



SANTIAGO NUEVO LEON

OFICIO SFTM 1699 /2018

Santiago N.L. 27 de JULIO 2018

H Congreso del Estado
Monterrey, Nuevo León

En cumplimiento a lo dispuesto Artículo 33 fracción III inciso e de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito remitir los documentos y Estados Financieros, de Ingresos y Egresos correspondientes al periodo comprendido del 1º. de enero al 30 de Junio del año 2018 aprobados por unanimidad de votos por el Ayuntamiento en el acta setenta y siete de la sexagésima sexta sesión ordinaria de fecha veintisiete de junio de 2018.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

Atentamente.

Lic. Hector Guadalupe Chavarri de la Rosa
Secretario del Ayuntamiento y encargado
despacho de la Presidencia Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.

C. Francisco Javier Almaguer Tamez
Tesorero Municipal

c.c.p. Archivo

Se anexa Informe Trimestral del Ramo 33

10:01 hrs
H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIDIDO
30 JUL 2018
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N. L.

Ldo A. G.F. 2018, anexo CP.



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2018



SFTM 1698/2018

Santiago N.L. 24 de JULIO 2018

**AYUNTAMIENTO
SANTIAGO, NUEVO LEON
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 Fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago Nuevo León, así como al Artículo 100 fracción IX, de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito someter los Documentos y Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de JUNIO de 2018 para la aprobación de ese R. Ayuntamiento

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

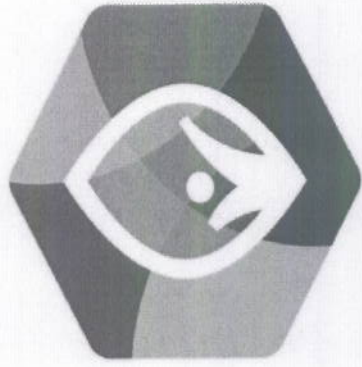
Atentamente.


LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Santiago N.L.


C FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

FUNDAMENTO LEGAL



SANTIAGO

—NATURALMENTE—
ÚNICO POR SU GENTE
COMUNIDAD METROPOLITANA DE SANTIAGO

MARCO NORMATIVO

1. MARCO LEGAL

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 73 fracción XXVIII, la facultad al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental definiendo su propósito que es garantizar su armonización a nivel nacional.
- II. Por su parte la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece la obligatoriedad para para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. En particular los artículo 48, 52 y 53 refieren a los contenidos y estructura de la Cuenta Pública Anual.

2. CONCEPTO

Cuenta Pública

Informe que las entidades fiscalizadas rinden de manera consolidada a la Legislatura sobre su gestión financiera durante un ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre, el cual contiene los estados contables, financieros, patrimoniales, presupuestales, programáticos, económicos, las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos que incluyan los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en la ley y los



SANTIAGO

—NATURALMENTE—
ÚNICO POR SU GENITE
GOBIERNO MUNICIPAL 2017-2022

presupuestos de egresos, los saldos del crédito público autorizado en el trimestre correspondiente. (Art. 33 fracción f) Ley de Gobierno MpaL).

Informe de Avance de Gestión Financiera

Informe, que como parte integrante de la Cuenta Pública, rinden los Poderes del Estado, y los entes públicos estatales de manera consolidada a través del Ejecutivo Estatal, así como el que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas estatales y municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas; Los Informes de Avance de Gestión Financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre. (Art. 2 fracción V LOFSENL).

ARTÍCULO 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

e) Enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley;

ARTÍCULO 100.- Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal las siguientes:

IX. Remitir al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado



SANTIAGO

—NATURALMENTE—
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2025

de Nuevo León, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y el Síndico Primero o Síndico Municipal, en su caso (Ley de Gobierno Municipal)

3. CONTENIDO

La Cuenta Pública se constituirá en lo relativo a los ayuntamientos de los municipios de acuerdo al Artículo 48, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la información contable y presupuestaria siguiente:

- I. Estado de situación financiera;
- II. Estado de Actividades
- III. Estado de variación en la hacienda pública;
- IV. Estado de cambios en la situación financiera;
- V. Notas a los estados financieros;
- VI. Estado analítico del activo;
- VII. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:
 - a) Estado analítico de ingresos
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
- VIII. Los demás estados complementarios y aclaratorios, documentos e información general que a juicio del Órgano, sean indispensables para el análisis de resultados. (Art. 30 LOFSENL).



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
— ÚNICO POR SU GENTE —
CORONADO SURTO Nº 42.2014.218

4. ORIGEN LEGAL DE LA OBLIGACIÓN

Se consideran entidades fiscalizadas, los Poderes del Estado, las administraciones públicas municipales, los organismos públicos descentralizados del Estado y Municipios, los fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de los señalados anteriormente y las personas físicas o morales que por cualquier razón recauden, manejen, administren o ejerzan recursos, fondos o valores del Estado y Municipios. (Art. 2 fracción V LOFSENL)

Corresponde a su vez a los Ayuntamientos, enviar al H. Congreso del Estado las cuentas públicas del ejercicio anterior, para que éste las apruebe o rechace en su caso, contando previamente para tal efecto con el informe de resultados enviado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. (Art. 125 CPENL).

En ese mismo sentido, es atribución y responsabilidad de los Ayuntamientos, en materia de Hacienda Pública Municipal, entre otras, someter anualmente para examen y en su caso aprobación del Congreso del Estado, durante los primeros tres meses de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior. (Art. 33 fracción III inciso f (LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL)

5. DE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado. (Art. 137 CPENL)

6. PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA



SANTIAGO

—NATURALMENTE—
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2020

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente. (Art. 137 CPENL)

Dentro de los tres primeros meses de cada año las entidades fiscalizadas, presentarán sus cuentas públicas al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente. (Art. 35 fracción I LOFSENL)

Los Informes de Avance de Gestión Financiera deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe. (Art. 35 fracción II LOFSENL y Art. 100 IX y XII Ley de Gobierno Municipal)

5.1 AMPLIACIÓN DEL PLAZO

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la Cuenta Pública y de los informes de avance de gestión financiera, cuando medie solicitud del titular del sujeto fiscalizado en la que a juicio de la Comisión, se justifique dicha ampliación; en todo caso, el titular de la dependencia correspondiente del manejo financiero deberá comparecer ante la Comisión a informar de las razones que motiven su solicitud. En ningún caso la prórroga excederá de treinta días naturales.

7. OBJETO DE SU REVISIÓN

La revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública, tiene por objeto determinar:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
— ÚNICO POR SU GENTE —
CORPORACIÓN MUNICIPAL 1975

- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. El desempeño, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto y en las leyes de ingreso en su caso;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La exactitud y justificación de los cobros y pagos hechos de acuerdo con los precios y tarifas autorizados, de mercado o avalúo;
- VI. En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de sujetos de fiscalización;
- VII. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, usufructo, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VIII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos públicos, y si los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado en su Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al patrimonio de los entes públicos;
- IX. Si los activos, propiedades y derechos del estado y los municipios están correctamente registrados y salvaguardados y si los pasivos a su cargo son reales y están registrados en su contabilidad;
- X. Las responsabilidades a que haya lugar; y
- XI. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
— ÚNICO POR SU GENTE —
GOBIERNO NUEVO LEÓN 2010-2011

8. RESPONSABILIDAD

La falta de la presentación injustificada de la Cuenta Pública y de los informes de avance de gestión financiera en los plazos establecidos será causa de responsabilidad en los términos de Ley.

Cuando las cuentas públicas y los informes de avance de gestión financiera cuenten con un retraso en su presentación superior a los quince días sin que medie justificación procedente, el Órgano promoverá las acciones de responsabilidad en contra de los titulares de los sujetos de fiscalización en los términos de las leyes de la materia, debiéndose notificar de dicha circunstancia al Congreso por conducto de la Comisión. (Art. 35 fracción VI LOFSENL)

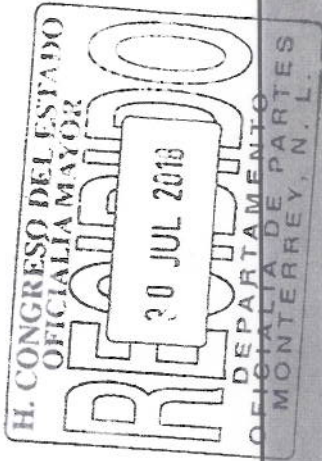
CPENL.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
LOFSENL.- Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
Ley de Gobierno Municipal



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

ESTADOS FINANCIEROS



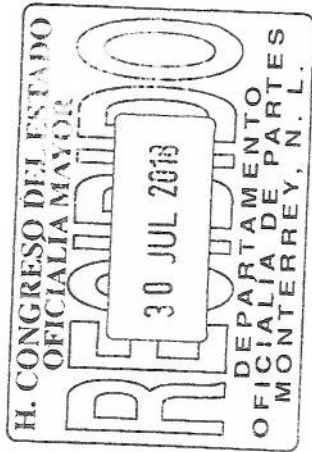
Ayuntamiento de Santiago, N.L.
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre de 2017



ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	79,505,982.42	56,052,270.96	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	71,973,661.50	62,860,951.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,550,764.79	8,870,445.78	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	27,983,937.17	24,627,937.69	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	1,970,803.11	11,967,669.84
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	2,608.00	2,608.00
Total de Activos Circulantes	118,040,684.38	89,550,654.43	Total de Pasivos Circulantes	73,947,072.61	74,831,229.56
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	602,743,883.61	541,223,730.89	Deuda Pública a Largo Plazo	7,254,089.78	8,238,254.78
Bienes Muebles	63,387,803.28	54,187,734.57	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-

Activos Intangibles	5,155,926.20	3,773,592.90	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	47,317,896.05	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no Circulantes	-	-			
Total de Activos No Circulantes	623,969,717.04	551,867,162.31	Total de Pasivos No Circulantes	7,254,089.78	8,238,254.78
Total del Activo	742,010,401.42	641,417,816.74	Total del Pasivo	81,201,162.39	83,069,484.34
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>					
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	660,809,239.03	558,348,332.40
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	102,957,880.97	126,489,104.52
			Resultados de Ejercicios Anteriores	247,278,777.92	121,268,102.64
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	310,572,580.14	310,591,125.24

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio



Resultado por Posición Monetaria

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Total Hacienda Pública/Patrimonio 660,809,239.03 558,348,332.40

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio 742,010,401.42 641,417,816.74

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO CO. N.L.

[Signature]

LIC-HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]
C.P ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO



Ayuntamiento de Santiago, N.L.
Estado de Actividades
Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre del 2017

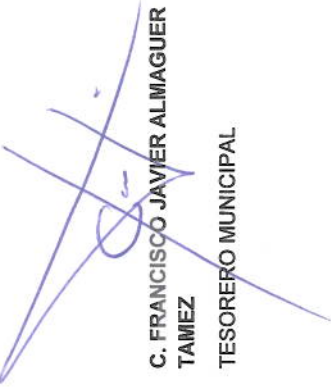


	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	116,823,081.63	153,807,124.88
Impuestos	96,189,081.13	119,913,530.10
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	10,755,073.99	15,144,244.93
Productos de Tipo Corriente	7,936,705.05	10,918,244.24
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,942,221.46	7,831,105.61
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	123,526,970.81	251,539,813.47
Participaciones y Aportaciones	70,672,176.55	127,961,476.74
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,854,794.26	123,578,336.73

Otros Ingresos y Beneficios	-	-
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	240,350,052.44	405,346,938.35
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	126,946,870.09	258,856,259.68
Servicios Personales	67,670,395.11	147,699,164.02
Materiales y Suministros	18,946,453.36	31,084,095.47
Servicios Generales	40,330,021.62	80,073,000.19
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,883,775.69	18,900,034.18
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-

Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	2,858,740.38	4,727,676.79
Pensiones y Jubilaciones	7,025,035.31	14,172,357.39
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	526,090.43	1,101,539.97
Intereses de la Deuda Pública	526,090.43	1,101,539.97
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	35,435.26	-
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	0
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	35,435.26	-
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	137,392,171.47	278,857,833.83
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	102,957,880.97	126,489,104.52



C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER
TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL




LIC-HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



C.P ALFONSO GERARDO APARICIO
HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO
DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.

 AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUEVO LEON Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 30 junio de 2018			
		Origen	Aplicación
ACTIVO			100,592,585
Activo Circulante			28,490,030
Efectivo y Equivalentes			23,453,711
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			1,680,319
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			3,355,999
Inventarios		-	-
Almacenes		-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		-	-
Otros Activos Circulantes		-	-
Activo No Circulante			72,102,555
Inversiones Financieras a Largo Plazo		-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		-	61,520,153
Bienes Muebles		-	9,200,069
Activos Intangibles		-	1,382,333
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-	-
Activos Diferidos		-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		-	-
Otros Activos no Circulantes		-	-

PASIVO	9,112,710	10,981,032
<i>Pasivo Circulante</i>	9,112,710	9,996,867
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,112,710	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	9,996,867
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<i>Pasivo No Circulante</i>	-	984,165
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	984,165
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	102,957,881	496,974
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	-	-
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	102,957,881	496,974

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	102,957,881	
Resultados de Ejercicios Anteriores		478,429
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	18,545
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

(Handwritten signature in blue ink)

LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



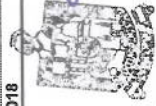
GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.

C.P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO

(Handwritten signature in blue ink)

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL

Ayuntamiento de Santiago, N.L. Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		431,859,227.88	126,489,104.52	-	558,348,332.40
Resultados de Ejercicios Anteriores		121,268,102.64	126,489,104.52		247,757,207.16
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		310,591,125.24			310,591,125.24
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2017					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017		431,859,227.88	126,489,104.52	-	558,348,332.40
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		126,010,675.28	23,549,768.65	-	102,460,906.63
Resultados de Ejercicios Anteriores		126,010,675.28	102,957,880.97		228,968,556.25
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			18,545.10		18,545.10
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018		557,869,903.16	102,839,335.87	-	660,809,239.03



GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.

C. FRANCISCO JAVIER ALZAGUER YÁNEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. HECTOR GUILLERMO CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. P. ALFONSO GERRARDO APARICIO HERNÁNDEZ
SINDICO PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO



Ayuntamiento de Santiago, N.L.

Estado de Flujos de Efectivo

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre del 2017



2017

2018

Concepto

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

Origen

Impuestos	249,462,762.22	409,271,823.50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	96,189,081.13	119,913,530.10
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	10,755,073.99	15,144,244.93
Productos de Tipo Corriente	7,936,705.05	10,918,244.24
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,942,221.46	7,831,105.61

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de
 Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores
 Pendientes de Liquidación o Pago

Participaciones y Aportaciones	70,672,176.55	127,961,476.74
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	52,854,794.26	123,578,336.73
Otros Orígenes de Operación	9,112,709.78	3,924,885.15

Aplicación

Servicios Personales	142,399,373.87	328,927,067.18
Materiales y Suministros	67,670,395.11	147,699,164.02
Servicios Generales	18,946,453.36	31,084,095.47
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	40,330,021.62	80,073,000.19

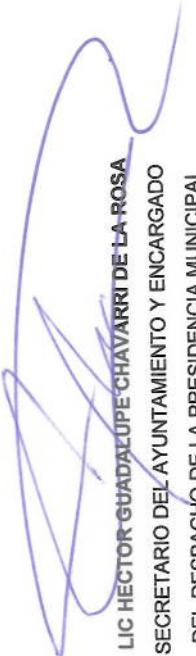
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

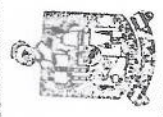
-

-

Transferencias al resto del Sector Público	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-
Ayudas Sociales	2,858,740.38	4,727,676.79	
Pensiones y Jubilaciones	7,025,035.31	14,172,357.39	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-
Donativos	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-
Participaciones	-	-	-
Aportaciones	-	-	-
Convenios	-	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	5,568,728.09	51,170,773.32	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	107,063,388.35	80,344,756.32	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	-
Bienes Muebles	-	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-	-
Aplicación		57,089,814.04	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	61,520,152.72	41,895,656.73	
Bienes Muebles	9,200,068.71	11,825,890.69	
Otras Aplicaciones de Inversión	1,382,333.30	3,368,266.62	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-	57,089,814.04	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			

Origen				
Endeudamiento Neto	-			13,600,000.00
Interno	-			-
Externo	-			-
Otros Orígenes de Financiamiento				13,600,000.00
Aplicación				
Servicios de la Deuda	11,507,122.16			6,669,262.97
Interno	526,090.43			1,101,539.97
Externo	-			-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	10,981,031.73			5,567,723.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	11,507,122.16			6,930,737.03
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	23,453,711.46			30,185,679.31
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	56,052,270.96			25,866,591.25
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	79,505,982.42			56,052,270.96


LIC HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
 DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



C. P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
 SINDICO PRIMINERO DEL AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
 TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, B.L.




Ayuntamiento de Santiago, N.L.
Estado Analítico del Activo
AL 30 DE JUNIO 2018



Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	641,417,816.74	915,347,308.44	814,754,723.76	742,010,401.42	100,592,584.68
Activo Circulante	89,550,654.43	842,859,476.60	814,369,446.65	118,040,684.38	28,490,029.95
Efectivo y Equivalentes	56,052,270.96	544,060,112.60	520,606,401.14	79,505,982.42	23,453,711.46
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,870,445.78	277,373,091.21	275,692,772.20	10,550,764.79	1,680,319.01
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	24,627,937.69	21,426,272.79	18,070,273.31	27,983,937.17	3,355,999.48
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	551,867,162.31	72,487,831.84	385,277.11	623,969,717.04	72,102,554.73
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	541,223,730.89	61,905,429.83	385,277.11	602,743,883.61	61,520,152.72
Bienes Muebles	54,187,734.57	9,200,068.71	-	63,387,803.28	9,200,068.71
Activos Intangibles	3,773,592.90	1,382,333.30	-	5,155,926.20	1,382,333.30
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 47,317,896.05	-	-	- 47,317,896.05	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-

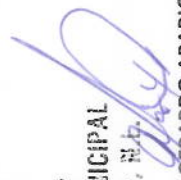
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes
Otros Activos no Circulantes

-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-

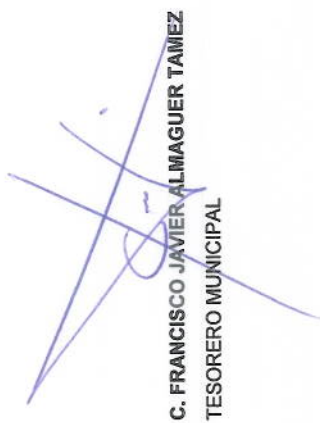

LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.º 1



C.P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL

Ayuntamiento de Santiago, N.L. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos AL 30 DE JUNIO 2018				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	pesos	Banobras	1,967,669.84	1,970,803.00
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	pesos	Banobras	6,238,254.78	7,254,089.80
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos				
			72,863,559.72	71,976,269.59
Total Deuda y Otros Pasivos			83,069,484.34	81,201,162.39

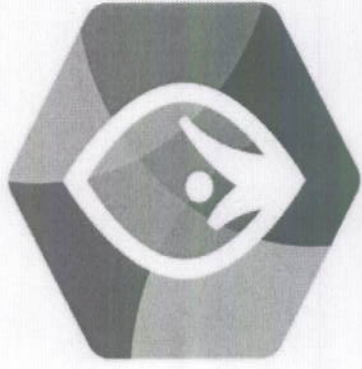


GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.

[Firma]
LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

INGRESOS



Ayuntamiento de Santiago, N.L.
Estado Analítico de Ingresos
AL 30 DE JUNIO 2018



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado 1	Ampliaciones y Reducciones 2	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado 4	Recaudado 5	
Impuestos	123,675,286.00	-	123,675,286.00	96,189,081.13	96,189,081.13	- 27,486,204.87
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	14,444,318.00	-	14,444,318.00	10,755,073.99	10,755,073.99	- 3,689,244.01
Productos	-	-	-	-	-	-
Corriente	7,547,708.00	-	7,547,708.00	6,920,189.05	6,920,189.05	- 627,518.95
Capital	2,317,397.00	-	2,317,397.00	1,016,516.00	1,016,516.00	- 1,300,881.00
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Corriente	9,154,034.00	-	9,154,034.00	1,942,221.46	1,942,221.46	- 7,211,812.54
Capital	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	126,765,077.00	3,400,535.57	130,165,612.57	70,672,176.55	70,672,176.55	- 56,092,900.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,547,970.00	75,142,878.00	105,690,848.00	52,854,794.26	52,854,794.26	22,306,824.26
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	314,451,790.00	78,543,413.57	392,995,203.57	240,350,052.44	240,350,052.44	-
				Ingresos excedentes		

[Signature]
LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
DE SANTIAGO, N.L. SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]
C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Ayuntamiento de Santiago N.L.



Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
AL 30 DE JUNIO 2018

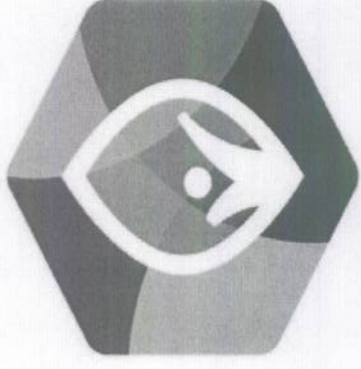
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado -1	Ampliaciones y Reducciones -2	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado -4	Recaudado -5	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos	123,675,286.00	-	123,675,286.00	96,189,081.13	96,189,081.13	- 27,486,204.87
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	14,444,318.00	-	14,444,318.00	10,755,073.99	10,755,073.99	- 3,689,244.01
Productos	-	-	-	-	-	-
Corriente	7,547,708.00	-	7,547,708.00	6,920,189.05	6,920,189.05	- 627,518.95
Capital	2,317,397.00	-	2,317,397.00	1,016,516.00	1,016,516.00	- 1,300,881.00
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Corriente	9,154,034.00	-	9,154,034.00	1,942,221.46	1,942,221.46	- 7,211,812.54
Capital	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	126,765,077.00	3,400,535.57	130,165,612.57	70,672,176.55	70,672,176.55	- 56,092,900.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,547,970.00	75,142,878.00	105,690,848.00	52,854,794.26	52,854,794.26	- 22,306,824.26
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	314,451,790.00	78,543,413.57	392,995,203.57	240,350,052.44	240,350,052.44	-
				Ingresos excedentes		

LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
DE SANTIAGO, N.L. SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL



SANTIAGO

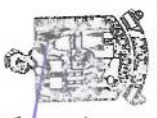
— NATURALMENTE —
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

EGRESOS

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	146,106,328.00	3,441,003.87	149,547,331.87	68,164,522.78	68,039,993.07	81,382,809.09	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	93,877,289.00	7,389,217.78	101,266,506.78	47,344,784.00	47,423,544.66	53,921,722.78	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	23,052.00	23,052.00	-	-	-	-	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	25,158,691.00	2,193,041.70	22,965,649.30	4,852,276.84	4,856,656.84	18,113,372.46	
Seguridad Social	1,317,604.00	293,917.97	1,023,686.03	767,897.88	769,903.26	255,788.15	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	25,028,412.00	886,751.16	24,141,660.84	15,199,564.06	14,989,888.31	8,942,096.78	
Previsiones	-	-	-	-	-	-	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	701,280.00	551,451.08	149,828.92	-	-	149,828.92	
Materiales y Suministros	26,461,487.00	1,851,233.15	28,312,720.15	18,863,629.24	14,471,605.64	9,449,090.91	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,861,502.00	283,006.09	2,578,495.91	1,706,603.11	1,325,463.92	871,892.80	
Alimentos y Utensilios	716,833.00	442,623.07	1,159,456.07	1,032,664.42	755,406.38	126,791.65	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	378,768.00	279,301.44	658,069.44	658,069.44	598,193.58	-	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,080,443.00	364,110.16	3,716,332.84	2,388,966.79	1,497,502.51	1,327,366.05	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	655,956.00	425,481.26	230,474.74	46,262.74	40,569.00	184,212.00	

Combustibles, Lubricantes y Aditivos	9,012,016.00	2,652,905.82	11,664,921.82	8,310,542.76	5,899,210.14	3,354,379.06
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,023,145.00	537,745.81	3,485,399.19	1,286,864.19	1,183,907.32	2,198,535.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	548,880.00	1,792,400.60	2,341,280.60	1,929,338.60	1,929,338.60	411,942.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,183,944.00	1,705,654.46	2,478,289.54	1,504,317.19	1,242,014.19	973,972.35
Servicios Generales	68,278,987.00	7,695,738.36	75,974,725.36	45,139,337.08	38,945,845.22	30,835,388.28
Servicios Básicos	17,740,099.00	2,366,899.04	20,106,998.04	7,500,711.27	6,838,443.21	12,606,286.77
Servicios de Arrendamiento	6,201,977.00	190,853.52	6,392,830.52	5,206,917.21	4,184,194.23	1,185,913.31
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,926,921.00	5,823,527.56	13,750,448.56	10,072,690.63	7,451,724.23	3,677,757.93
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,054,444.00	9,022.69	1,063,466.69	1,040,412.57	1,039,610.82	23,054.12
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	15,534,748.00	3,571,549.40	11,963,198.60	5,908,205.86	4,905,422.73	6,054,992.74
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	5,918,323.00	3,910,167.73	2,008,155.27	1,058,466.62	931,740.70	949,688.65
Servicios de Traslado y Viáticos	649,239.00	37,182.87	612,056.13	379,453.55	379,453.54	232,602.58
Servicios Oficiales	8,516,813.00	1,678,820.78	6,837,992.22	4,252,861.27	3,495,637.66	2,585,130.95
Otros Servicios Generales	4,736,423.00	8,503,156.33	13,239,579.33	9,719,618.10	9,719,618.10	3,519,961.23
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,564,267.00	1,390,173.41	15,174,093.59	9,232,860.69	8,863,737.42	5,941,232.90
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	4,951,159.00	225,526.52	4,725,632.48	2,831,140.38	2,462,017.11	1,894,492.10
Pensiones y Jubilaciones	11,613,108.00	1,164,646.89	10,448,461.11	6,401,720.31	6,401,720.31	4,046,740.80


LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Gasto Corriente	279,691,174	6,979,066	286,670,240	134,998,629	123,919,461	151,671,611	
Gasto de Capital	20,064,384	110,238,828	130,303,212	66,351,157	64,406,378	63,952,055	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	3,083,124.00	341,208.61	3,424,332.61	1,336,891.04	1,336,891.04	2,087,441.57	
Pensiones y Jubilaciones	11,613,108.00	- 1,164,646.89	10,448,461.11	6,401,720.31	6,401,720.31	4,046,740.80	
Participaciones							
Total del Gasto	314,451,790	116,394,456	430,846,246	209,088,398	196,064,450	221,757,848	



AYUNTAMIENTO SANTIAGO N. L.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 AL 30 DE JUNIO 2018






 LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRRI DE LA ROSA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
 DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

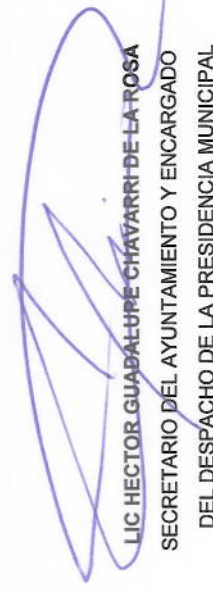


GOBIERNO MUNICIPAL
 GERARDO APARICIO HERNANDEZ
 SINDICO PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO

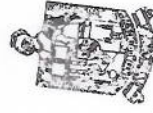

 C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
 TESORERO MUNICIPAL

 AYUNTAMIENTO SANTIAGO N. L. Gasto por Categoría Programática AL 30 DE JUNIO 2018								
Concepto	Ampliaciones/ (Reducciones)			Egresos		Subejercicio		
	Aprobado 1	2	3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		6 = (3 - 4)	
Programas								
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	36,526,515	106,984,625	143,511,140	68,182,420	67,639,712	75,328,720		
Sujetos a Reglas de Operación	36,426,117	105,168,771	141,594,888	66,270,669	65,727,961	75,324,219		
Otros Subsidios	100,398	1,815,854	1,916,252	1,911,751	1,911,751	4,501		
Desempeño de las Funciones	213,963,078	-7,630,408	206,332,670	95,022,043	84,189,553	111,310,628		
Prestación de Servicios Públicos	145,876,482	-4,574,756	141,301,726	71,975,218	63,658,068	69,326,508		
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0		
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	726,663	-25,517	701,146	366,959	366,959	334,187		
Promoción y fomento	4,566,363	-542,440	4,023,923	2,021,090	1,938,161	2,002,833		
Regulación y supervisión	1,733,209	-84,885	1,648,324	674,448	674,448	973,875		
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0		
Específicos	4,434,930	-1,481,752	2,953,178	1,185,033	1,185,033	1,768,146		
Proyectos de Inversión	56,625,431	-921,057	55,704,374	18,799,295	16,366,884	36,905,079		
Administrativos y de Apoyo	37,964,855	22,289,761	60,254,616	37,164,657	35,515,908	23,089,959		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	35,516,071	14,074,286	49,590,357	29,251,174	27,620,368	20,339,183		
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	2,448,784	8,215,475	10,664,259	7,913,483	7,895,540	2,750,776		
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0		
Compromisos	0	0	0	0	0	0		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0		
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0		

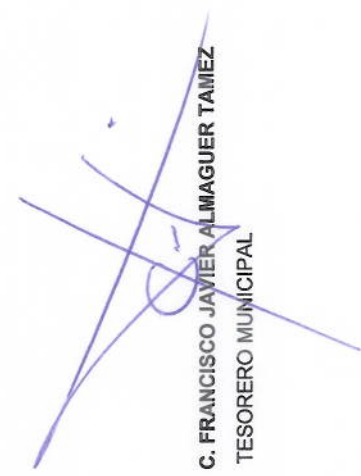
Obligaciones	14,124,907	-2,948,083	11,176,824	7,025,035	7,025,035	4,151,789
Pensiones y jubilaciones	14,124,907	-2,948,083	11,176,824	7,025,035	7,025,035	4,151,789
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	3,083,124	698,561	3,781,685	1,694,243	1,694,243	2,087,442
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	8,789,311	-3,000,000	5,789,311	0	0	5,789,311
Total del Gasto	314,451,790	116,394,456	430,846,246	209,088,398	196,064,450	221,757,848



LIC HECTOR GUADALUPE CHAVARRÍ DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO



C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa AL 30 DE JUNIO 2018						
Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Órganos Autónomos	314,451,790.00	116,394,455.82	430,846,245.82	209,088,397.50	196,064,450.36	221,757,848.32
Total del Gasto	314,451,790.00	116,394,455.82	430,846,245.82	209,088,397.50	196,064,450.36	221,757,848.32

[Handwritten signature in blue ink]

LIC RECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
 DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



C.P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
 GOBIERNO MUNICIPAL SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO
 DE SANTIAGO, N.L.

[Handwritten signature in blue ink]

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
 TESORERO MUNICIPAL



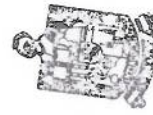
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUEVO LEON
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa por unidad responsable
AL 30 DE JUNIO 2018



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
100 Presidente Municipal	12,378,343.00	9,901,904.90	22,280,247.90	14,778,905.55	12,673,036.56	7,501,342.35
101 Regidores	5,673,786.00	24,062.34	5,697,848.34	2,457,365.53	2,457,365.53	3,240,482.81
110 Contraloría Municipal	976,348.00	286,282.06	1,262,630.06	719,363.75	686,119.99	543,266.31
111 Dir. de Fiscalización y Cuenta Pública	791,385.00	7,979.25	783,405.75	434,965.94	434,965.94	348,439.81
112 Dir. de Normatividad y Transparencia	702,463.00	-	702,463.00	293,548.26	293,548.26	408,914.74
120 Oficina Ejecutiva del Alcalde	11,593,748.00	2,629,880.65	8,963,867.35	6,717,033.70	5,343,560.68	2,246,833.65
121 Coord. Administrativa de Oficina del Alcalde	297,935.00	-	297,935.00	56,087.68	56,087.68	241,847.32
122 Coord. de Comunicación Social	952,292.00	1,325.84	953,617.84	381,394.24	381,394.24	572,223.60
123 Dir. de Eventos	1,756,624.00	96,252.69	1,852,876.69	1,069,440.52	909,440.52	783,436.17
124 Dir. de Relaciones Públicas	278,664.00	27,000.00	305,664.00	141,437.59	141,437.59	164,226.41
125 Dir. de Atención y Gestión	557,722.00	1,856.00	559,578.00	255,302.40	255,302.40	304,275.60
126 Dir. Plan y Proy Estrateg	494,095.00	199,791.00	294,304.00	111,325.54	111,325.54	182,978.46
128 Coord. Imp. Políticas Pub	207,934.00	-	207,934.00	81,359.81	81,359.81	126,574.19
130 Oficialía Mayor	1,718,396.00	191,595.86	1,909,991.86	1,149,586.23	1,123,861.50	760,405.63
131 Dir. de Recursos Hum	919,976.00	30,867.66	950,843.66	500,497.68	500,497.68	450,345.98
132 Coord. de Relaciones Laborales	220,900.00	7,000.00	227,900.00	111,408.93	111,408.93	116,491.07
133 Dir. Mantto y Cons de Inmuebles	743,566.00	7,157.91	736,408.09	205,780.24	200,050.33	530,627.85
134 Coord. de Intendencia	3,550,004.00	437,097.67	3,112,906.33	1,496,678.25	1,496,678.25	1,616,228.08
135 Coord. de Mantenimiento	600,775.00	44,292.00	556,483.00	306,055.10	306,055.10	250,427.90
136 Coord. de Vigilancia	1,563,431.00	152,859.08	1,410,571.92	710,701.81	710,701.81	699,870.11
137 Dir. de Informática	1,929,710.00	676,222.40	1,253,487.60	614,640.95	453,604.45	638,846.65
138 Coord. de Hardware	258,079.00	-	258,079.00	111,116.54	111,116.54	146,962.46
139 Coord. de Infraestructura	271,363.00	-	271,363.00	111,116.54	111,116.54	160,246.46
140 Dir. General de Turismo	2,658,519.00	707,911.03	1,950,607.97	1,132,286.28	1,016,244.87	818,321.69
141 Dir. de Promoción Turística Eventuales	304,211.00	51,685.88	252,525.12	148,314.12	148,314.12	104,211.00
142 Coord. de Op y Control	486,200.00	10,848.67	475,351.33	188,508.24	188,508.24	286,843.09
143 Dir. de Prom Turística Eventual	254,770.00	126,560.34	128,209.66	117,667.66	117,667.66	10,542.00
150 Dir. General (DIF)	7,065,134.00	214,620.99	6,850,513.01	5,640,274.12	5,057,350.85	1,210,238.89
151 Coord. de Administración DIF	2,205,847.00	260,378.31	2,466,225.31	989,731.33	989,731.33	1,476,493.98
152 Coord. de Asistencia Social	803,757.00	22,910.51	780,846.49	385,536.14	355,608.14	395,310.35
153 Coord. de Programas	1,408,227.00	375,336.64	1,032,890.36	454,248.29	454,248.29	578,642.07
154 Coord. de Integración Social	1,315,736.00	34,516.48	1,281,219.52	569,943.25	569,943.25	711,276.27
155 Coord. de Asistencia Inte	2,260,605.00	893.75	2,261,498.75	1,036,734.33	1,036,734.33	1,224,764.42
156 DIF Eventuales	846,204.00	139,828.00	706,376.00	171,200.00	171,200.00	535,176.00
178 Jueces Auxiliares	-	240,100.00	240,100.00	240,100.00	240,100.00	-

200 Sria. del Ayuntamiento	4,225,114.00	850,704.10	5,075,818.10	3,384,926.13	2,883,582.39	1,690,891.97
201 Jefatura Ofna Sria. del A	141,552.00	-	141,552.00	108,445.16	108,445.16	33,106.84
210 Consejeria Juridica	2,792,085.00	3,880,602.14	6,672,687.14	1,265,845.30	1,261,423.18	5,406,841.84
211 Coord. de lo Contencioso	436,181.00	-	436,181.00	192,737.81	192,737.81	243,443.19
212 Coord. Juridica Consultiv	1,055,738.00	10,498.59	1,045,239.41	514,767.26	514,767.26	530,472.15
213 Coord. de Jueces Califica	437,324.00	11,249.35	426,074.65	213,185.57	213,185.57	212,889.08
214 Coord. de enlaces interinstitucionales	204,276.00	720.00	203,556.00	96,239.28	96,239.28	107,316.72
220 Dir. Par Ciudadana y Juece	1,798,195.00	-	1,171,738.62	483,721.71	483,721.71	688,016.91
230 Dir. Comercio Espec y Al	1,097,541.00	626,456.38	1,031,572.16	481,243.27	447,987.06	550,328.89
231 Coord. Inspeccion y Vigil	844,936.00	65,968.84	831,090.53	395,046.43	395,046.43	436,044.10
250 Dir. de Proteccion Civil	5,649,184.00	13,845.47	5,727,474.12	2,350,824.89	2,345,057.24	3,376,649.23
251 Coord. de Riesgos e Inspe	223,786.00	38,842.00	262,628.00	106,931.49	111,311.49	155,696.51
252 Proteccion Civil Eventual	45,881.00	882,266.79	928,147.79	246,877.79	246,877.79	681,270.00
260 Dir. Rel. Interinstitucio	830,129.00	47,385.30	782,743.70	376,953.54	376,953.54	405,790.16
300 Sria. Finanzas y Tesoreria	34,265,270.00	626,638.72	33,638,631.28	7,462,180.40	6,995,483.81	26,176,450.88
310 Dir. de Ingresos	3,004,812.00	558,258.78	2,446,553.22	1,409,928.23	1,406,347.78	1,036,624.99
320 Dir. Egresos Presup y Cta Publica	11,626,518.00	3,085,886.86	8,540,631.14	1,369,273.21	1,362,172.21	7,171,357.93
330 Dir. de Adquisiciones	2,429,654.00	427,912.74	2,001,741.26	1,136,555.31	956,688.35	865,185.95
331 Coord. de Adquisiciones	-	800.00	800.00	800.00	800.00	-
340 Jubilados	6,398,450.00	2,976,396.00	3,422,054.00	1,617,576.05	1,617,576.05	1,804,477.95
341 Pensionados A	6,753,917.00	1,080,580.00	5,673,337.00	3,326,026.15	3,326,026.15	2,347,310.85
342 Pension por viudez	972,540.00	1,108,893.11	2,081,433.11	2,081,433.11	2,081,433.11	-
350 Dir de patrimonio	989,958.00	230,516.56	759,441.44	633,560.77	626,310.77	125,880.67
360 Direccion de Catastro	489,708.00	31,536.69	521,244.69	360,519.28	360,519.28	160,725.41
400 Sria. de Obras Publicas Desarrollo Mpal	2,621,871.00	2,895,967.44	5,517,838.44	4,409,117.46	3,708,816.96	1,108,720.98
401 Coord. Construccion	3,039,592.00	405,493.42	2,634,098.58	1,354,475.39	1,354,475.39	1,279,623.19
410 Dir. de obras publicas	11,198,127.00	110,482,148.22	121,680,275.22	59,080,622.26	58,343,411.62	62,599,652.96
411 Coord. de Obras Publicas	265,053.00	-	265,053.00	123,414.42	123,414.42	141,638.58
412 Coord. de Proyectos	241,327.00	23,252.77	218,074.23	116,865.26	115,942.16	101,208.97
420 Dir. de Normatividad obras Publicas	1,622,229.00	43,053.40	1,579,175.60	659,723.32	659,723.32	919,452.28
421 Coord. Juridica	220,642.00	-	220,642.00	96,239.28	96,239.28	124,402.72
430 Dir. de Desarrollo Urbano	3,135,100.00	79,583.63	3,214,683.63	1,612,631.28	1,490,745.23	1,602,052.35
440 Dir. de Ecologia	1,023,105.00	57,823.34	1,080,928.34	502,879.90	488,673.20	578,048.44
500 Secretaria de Desarrollo Economico	1,290,781.00	203,755.15	1,494,536.15	843,487.80	755,900.55	651,048.35
510 Dir. Fomento y Des. Empres	455,346.00	-	455,346.00	81,359.81	81,359.81	373,986.19
511 Coord. de PyME y Gestoria	391,880.00	34,853.49	357,026.51	147,939.45	147,939.45	209,087.06
512 Coord. de Empleo y Talent	166,291.00	-	166,291.00	66,860.26	66,860.26	99,430.74
513 Coord. de Fomento Rural	258,079.00	-	258,079.00	111,116.54	111,116.54	146,962.46
600 Secretaria de Desarrollo Social	5,705,125.00	596,456.59	5,108,668.41	2,468,457.34	2,123,636.83	2,640,211.07
601 Coord. Enlaces Institucio	649,314.00	326,919.68	322,394.32	125,743.59	78,115.21	196,650.73
610 Dir. de Educacion	4,096,464.00	102,528.06	3,993,935.94	1,669,342.76	1,643,442.56	2,324,593.18
620 Dir. de Deportes	3,593,320.00	75,737.35	3,669,057.35	1,929,405.93	1,742,554.91	1,739,651.42
621 Coord. Administrativa de Deportes	369,118.00	-	369,118.00	81,359.81	81,359.81	287,758.19
622 Coord. de Desarrollo Deportivo	190,126.00	-	190,126.00	81,359.81	81,359.81	108,766.19
630 Dir. de Cultura	1,803,063.00	114,420.27	1,917,483.27	915,796.03	865,380.57	1,001,687.24

640 Dir. de Atencion a la Mujer	774,467.00	-	16,255.25	758,211.75	289,741.90	289,741.90	289,741.90	468,469.85
650 Dir. de Apoyo a la Juvent	596,572.00	-	16,360.05	612,932.05	89,885.67	89,885.67	66,759.62	523,046.38
660 Dir. de Salud	3,239,688.00	-	1,122,512.49	2,117,175.51	1,313,199.28	1,313,199.28	2,494,801.82	803,976.23
670 Dir. de enlace institucional	912,336.00	-	81,987.44	994,323.44	625,800.40	625,800.40	625,800.40	368,523.04
700 Sria de Servicios Publicos	15,068,874.00	-	1,211,624.25	13,857,249.75	7,093,003.83	7,093,003.83	5,060,303.34	6,764,245.92
710 Dir Adm Servicios publicos	882,370.00	-	56,988.42	825,381.58	239,250.53	239,250.53	234,555.53	586,131.05
711 Coord. Taller Mecanico	1,629,334.00	-	173,004.31	1,456,329.69	739,522.41	739,522.41	735,222.61	716,807.28
712 Coord. de Taller Mecanico	-	-	3,149.94	3,149.94	3,149.94	3,149.94	3,149.94	-
720 Dir. de Ornato y Forestac	6,687,534.00	-	92,391.76	6,779,925.76	2,835,691.85	2,835,691.85	2,832,954.45	3,944,233.91
721 Coord. de Ornato y Forest	208,126.00	-	7,157.94	215,283.94	97,007.50	97,007.50	76,127.50	118,276.44
722 Dir. Ornato y Forestacion Eventuales	-	-	5,799.59	5,799.59	5,799.59	5,799.59	5,799.59	-
730 Dir. de Vias Publicas	12,704,875.00	-	748,668.98	11,956,206.02	7,084,332.77	7,084,332.77	6,865,976.08	4,871,873.25
731 Coord. de Bacheo	3,646,914.00	-	218,345.79	3,428,568.21	1,332,861.07	1,332,861.07	1,332,861.07	2,095,707.14
732 Vias Publicas Eventual	-	-	11,943.80	11,943.80	11,943.80	11,943.80	11,943.80	-
740 Dir. de Panteones y Funer	3,017,918.00	-	976,980.08	3,994,898.08	2,813,137.55	2,813,137.55	2,712,535.68	1,181,760.53
741 Panteones y funeraria Eve	50,364.00	-	-	50,364.00	-	-	-	50,364.00
750 Dir. de Alumbrado Publico	2,611,352.00	-	1,363,446.98	3,974,798.98	2,993,563.41	2,993,563.41	2,619,924.98	981,235.57
800 Sria. Seg Publica y Vial.A	33,712,150.00	-	4,720,665.32	38,432,815.32	17,623,776.53	17,623,776.53	14,314,927.02	20,809,038.79
801 Coord. de la unidad de analisis	248,500.00	-	190,606.06	439,106.06	188,786.05	188,786.05	188,786.05	250,320.01
810 Coord. General Sria Seg Publica	1,019,041.00	-	4,200.01	1,023,241.01	285,033.65	285,033.65	285,033.65	738,207.36
820 Dir. de Policia	16,821,642.00	-	1,614,568.65	15,207,073.35	7,878,654.27	7,878,654.27	7,879,155.62	7,328,419.08
821 Policia Eventuales	750.00	-	-	750.00	-	-	-	750.00
823 Jefatura de Escoltas	1,653,845.00	-	65,877.49	1,719,722.49	688,286.46	688,286.46	688,286.46	1,031,436.03
830 Dir. de Transito	2,574,567.00	-	122,279.64	2,696,846.64	1,194,443.97	1,194,443.97	1,194,443.97	1,502,402.67
831 Depto. transito eventuales	1,318,320.00	-	527,087.60	1,845,407.60	801,742.72	801,742.72	801,742.72	1,043,664.88
840 Dir. de Prevencion del Delito	7,168.00	-	-	7,168.00	-	-	-	7,168.00
841 Coord. de Prevencion al Delito	561,342.00	-	46,848.47	608,190.47	250,686.79	250,686.79	250,686.79	357,503.68
850 Dir. Administrativa Seguridad Publica	1,103,713.00	-	80,024.00	1,183,737.00	501,424.83	501,424.83	500,523.84	682,312.17
851 Dir. Administrativa Seguridad Publica eventuales	588,011.00	-	4,849.47	592,860.47	344,200.90	344,200.90	345,603.22	248,659.57
900 Sindicato	5,716,566.00	-	1,481,751.94	4,234,814.06	1,780,017.45	1,780,017.45	1,780,017.45	2,454,796.61
Total del Gasto	314,451,790.00	116,394,455.82	430,846,245.82	209,088,397.50	196,064,450.36	221,757,848.32		



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, S.L.**

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC HECTOR GUADALUPE CHIVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO



Ayuntamiento de Santiago, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
AL 30 DE JUNIO 2018



Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
Gobierno							
Legislación	215,796,802.00	11,298,650.01	227,095,452.01	108,856,670.21	99,977,118.41	118,238,781.80	
Justicia	6,990,496.00	22,255.38	7,012,751.38	3,173,432.00	3,173,432.00	3,839,319.38	
Coordinación de la Política de Gobierno	55,071,649.00	6,444,604.32	48,627,044.68	29,626,380.81	25,104,701.94	19,000,663.87	
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-	
Asuntos Financieros y Hacendarios	85,738,597.00	14,486,433.43	100,225,030.43	45,343,420.88	42,831,243.42	54,881,609.55	
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	52,191,751.00	4,727,968.21	56,919,719.21	23,876,032.99	22,058,445.06	33,043,686.22	
Otros Servicios Generales	15,804,309.00	1,493,402.69	14,310,906.31	6,837,403.53	6,809,295.99	7,473,502.78	
Desarrollo Social							
Protección Ambiental	91,665,565.00	105,079,506.92	196,745,071.92	97,074,579.66	92,997,328.63	99,670,492.26	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	21,517,710.00	3,985,919.41	17,531,790.59	6,451,133.13	6,451,133.13	11,080,657.46	
Salud	33,244,774.00	111,005,603.88	144,250,377.88	71,219,259.74	68,966,773.29	73,031,118.14	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	3,990,170.00	295,761.82	3,694,408.18	1,790,814.17	1,790,814.17	1,903,594.01	
Educación	11,180,644.00	1,340,125.72	9,840,518.28	5,768,379.85	5,046,006.03	4,072,138.43	
Otros Asuntos Sociales	8,475,830.00	1,319,010.31	7,156,819.69	3,364,732.40	3,095,979.32	3,792,087.29	
Desarrollo Económico							
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	9,943,774.00	1,446,387.45	11,390,161.45	7,307,837.06	6,504,127.38	4,082,324.39	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3,312,663.00	431,667.15	2,880,995.85	1,172,423.31	1,142,495.31	1,708,572.54	
Combustibles y Energía	4,931,615.00	602,261.72	4,329,353.28	1,982,540.02	1,916,110.61	2,346,813.26	
Minería, Manufacturas y Construcción	2,400,263.00	134,933.65	2,265,329.35	910,256.02	851,756.02	1,355,073.33	
Transporte	-	-	-	-	-	-	
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	
Turismo	2,531,352.00	467,328.07	2,064,023.93	1,072,284.00	1,064,354.59	991,739.93	
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-	
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores							
	2,057,808.00	618,560.61	2,676,368.61	1,174,607.61	1,173,892.61	1,501,761.00	

Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	1,967,064.00	688,560.61	2,665,624.61	1,168,152.61	1,168,152.61	1,168,152.61	1,497,472.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	90,744.00	80,000.00	10,744.00	6,455.00	5,740.00	5,740.00	4,289.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	314,451,790.00	116,394,455.82	430,846,245.82	209,088,397.50	196,064,450.26	196,064,450.26	221,757,848.32

[Handwritten signature in blue ink]



LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL

DE SANTIAGO, R.L.-C.P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature in blue ink]

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	314,451,790.00	240,350,052.44	240,350,052.44
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	314,451,790.00	240,350,052.44	240,350,052.44
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	312,484,726.00	208,277,596.89	195,253,649.75
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	312,484,726.00	208,277,596.89	195,253,649.75
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	1,967,064.00	32,072,455.55	45,096,402.69

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	1,967,064.00	32,072,455.55	45,096,402.69
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	1,116,060.00	526,090.43	526,090.43
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	3,083,124.00	32,598,545.98	45,622,493.12

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda	1,967,064.00	810,800.61	810,800.61
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	- 1,967,064.00	- 810,800.61	- 810,800.61


1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos
 2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Organos Autónomos
 3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados




 LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
 DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


 C.P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
 SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO


 C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
 TESORERO MUNICIPAL

 Ayuntamiento de Santiago, N.L.		240,350,052
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		

2. Más ingresos contables no presupuestarios		-
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		240,350,052
--	--	-------------



Ayuntamiento de Santiago, N.L.



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018

1. Total de egresos (presupuestarios) 209,088,398

2. Menos egresos presupuestarios no contables		71,731,661
Mobiliario y equipo de administración	2,512,949	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	102,599	
Vehículos y equipo de transporte	5,553,697	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	934,868	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	1,382,333	
Obra pública en bienes propios	580,000	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	810,801	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	59,854,414	

3. Más gastos contables no presupuestales		35,435
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	35,435	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

137,392,171

[Handwritten Signature]

LIC-HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]

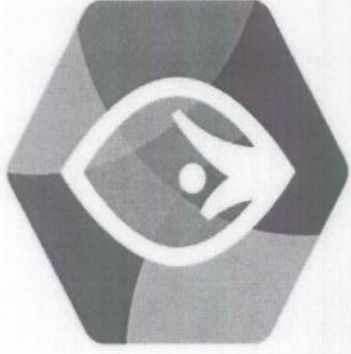
C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER-TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
DESPACHO, S.L.

[Handwritten Signature]

C.P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO



SANTIAGO


— NATURALMENTE —
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**FORMATOS DE
LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA**

Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Ayuntamiento de Santiago, N.L.		Estado de Situación Financiera Detallado - LDF		Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017		(PESOS)	
Concepto	2018	31 de diciembre de 2017	Concepto	2018	31 de diciembre de 2017		
ACTIVO			PASIVO				
Activo Circulante			Pasivo Circulante				
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	79,505,982.42	56,052,270.96	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	71,973,661.50	62,860,951.72		
a1) Efectivo	319,104.30	304,104.30	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	11,597.64	222,690.36		
a2) Bancos/Tesorería	47,754,910.71	16,633,531.15	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	37,053,247.62	29,634,338.19		
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	26,360,485.94	26,284,035.94		
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo				
a5) Fondos con Afectación Específica	31,396,017.41	39,078,685.51	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	611,454.24	242,330.97		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	35,950.00	35,950.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo				
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,675,655.38	5,665,660.70		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	10,550,764.79	8,870,445.78	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo				
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo			a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,261,220.68	1,257,276.28		
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	170,822.51	170,822.51	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)				
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	953,749.11	1,229,558.19	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo				
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	17,950.00	25,225.40	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo				
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	1,970,803.11	11,967,669.84		
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	9,408,243.17	7,444,839.68	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública				
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	27,983,937.17	24,627,937.69	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero				
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	116,576.50	116,576.50	d. Títulos y Valores a Corto Plazo				
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	6,499,999.50		e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)				
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo				
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	21,367,361.17	24,511,361.19	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo				

I. Total del Activo (I = IA + IB)	742,010,401.42	641,417,816.74		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)				
a. Aportaciones				558,348,332.40
b. Donaciones de Capital				126,489,104.52
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				121,268,102.64
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)		660,809,239.03		
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		102,957,880.97		
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		247,278,777.92		
c. Revalúos				
d. Reservas				
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		310,572,580.14		310,591,125.24
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)				
a. Resultado por Posición Monetaria				
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)		660,809,239.03		558,348,332.40
IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)		742,010,401.42		641,417,816.74


LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRÍ DE LA ROSA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
 DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS, B.C.


C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

C.P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
 SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO

Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1	5,000,000.00	7 meses	celes 28 días		
B. Crédito 2	5,000,000.00	9 meses	celes 28 días		
C. Crédito 3					


C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
 TESORERO MUNICIPAL


LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
 DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



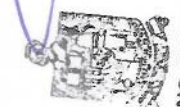
GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.


C.P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
 SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO

Formato 3

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Ayuntamiento de Santiago, N.L.										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF										
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión actualizado al 30 de septiembre de 2017	Monto pagado de la inversión al 30 de septiembre de 2017 (m = g - l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de septiembre de 2017 (m = g - l)
NO APLICA										
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										



LICENCIADO GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL

C.P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO



Formato 4

**Balance Presupuestario - LDF
Ayuntamiento de Santiago, N.L.**

Balance Presupuestario - LDF

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

(PESOS)


Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	314,451,790	240,350,052	240,350,052
A1. Ingresos de Libre Disposición	243,595,568	162,967,476	162,967,476
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	70,856,222	77,382,576	77,382,576
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)	312,484,726	208,277,587	195,253,650
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	242,192,911	129,101,372	118,455,956
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	70,291,815	79,176,224	76,797,694
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		36,403,376	36,403,376
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		36,403,376	36,403,376
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	1,967,064	68,475,831	81,498,778
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	1,967,064	68,475,831	81,498,778
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	1,967,064	32,072,456	45,086,403

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	1,116,060	526,090	526,090
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	1,116,060	526,090	526,090
IV. Balance Primario (IV = III + E)	3,083,124	32,598,546	45,622,493

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	1967064	810,801	810,801
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,967,064		
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-1967064	-810800.61	-810800.61

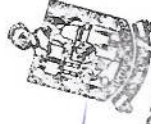
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	243,595,568	162,967,476	162,967,476
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	1,967,064	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,967,064	-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	242,192,911	129,101,372	118,455,956
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	-	-
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	664,407	33,866,104	44,511,521
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	1,402,657	33,866,104	44,511,521

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	70,856,222	77,382,576	77,382,576
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	70,291,815	79,176,224	76,797,694
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		36,403,376	36,403,376
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	564,407	34,609,727	36,988,258
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	564,407	34,609,727	36,988,258


LUIS HECTOR GHADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
 DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.F. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
 SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
 TESORERO MUNICIPAL



**GOBIERNO MUNICIPAL
 DE SANTIAGO, N.L.**

Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición	123,675,286	-	123,675,286	96,189,081	96,189,081	27,486,205
A. Impuestos	-	-	-	-	-	-
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	14,444,318	-	14,444,318	10,755,074	10,755,074	3,689,244
D. Derechos	9,865,105	-	9,865,105	7,936,705	7,936,705	1,928,400
E. Productos	9,154,034	-	9,154,034	1,942,221	1,942,221	7,211,813
F. Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	80,148,814	-	80,148,814	42,319,624	42,319,624	37,829,190
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	55,961,942	-	55,961,942	30,577,397	30,577,397	25,384,545
h1) Fondo General de Participaciones	7,426,289	-	7,426,289	4,427,147	4,427,147	2,999,142
h2) Fondo de Fomento Municipal	2,462,247	-	2,462,247	1,276,514	1,276,514	1,185,733
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	-	-	-	154,658	154,658	154,658
h4) Fondo de Compensación	249,442	-	249,442	115,158	115,158	134,284
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,278,723	-	2,278,723	945,621	945,621	1,333,102
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,765,510	-	2,765,510	1,194,880	1,194,880	1,570,630
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel	-	-	-	-	-	-

h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	9,004,661	-	9,004,661	3,628,249	-	5,376,412
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,364,999	-	2,364,999	1,679,204	-	685,795
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	234,124	-	234,124	654,737	594	420,613
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	2,130,875	-	2,130,875	1,024,467	-	1,106,408
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=I1+I2)	3,943,012	-	3,943,012	2,145,567	-	1,797,445
l1) Participaciones en Ingresos Locales						2,633,289
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	3,943,012	-	3,943,012	2,145,567	-	1,797,445
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	243,595,568	-	243,595,568	162,967,476	-	80,628,092
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						80,628,092
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	32,472,575	1,306,822	33,779,397	17,694,564	17,694,564	1,731,559
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	8,472,877	424,214	8,048,663	4,829,198	4,829,198	574,775

a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	23,999,698	1,731,035	25,730,733	12,865,366	12,865,366	1,156,785
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	35,623,647	72,236,592	107,860,239	53,000,379	53,000,379	-
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios	35,623,647	72,236,592	107,860,239	53,000,379	53,000,379	
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero	2,760,000	5,000,000	7,760,000	6,687,633	6,687,633	3,927,633
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	70,856,222	78,543,414	149,399,636	77,382,576	77,382,576	5,659,192
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)						
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	314,451,790	78,543,414	392,995,204	240,350,052	240,350,052	74,968,899

Datos Informativos								
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	-	-	-	-	-	-	-	-

MIC HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
 DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



C. P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO
 DE SANTIAGO, N.L.

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
 TESORERO MUNICIPAL

Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
(Clasificación por Objeto del Gasto)

Ayuntamiento de Santiago, N.L.						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018						
(PESOS)						
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Egresos	
					Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	244,159,975	-2,957,575	241,202,400	129,912,173	119,266,756	111,290,227
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	125,461,239	-2,045,127	123,416,112	56,448,248	56,243,104	66,967,864
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	78,767,353.00	3,847,438.93	82,614,792	38,648,688	38,727,449	43,966,104
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	23,052.00	- 23,052.00	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	21,039,872.00	- 2,411,760.04	18,628,112	3,770,095	3,770,095	14,858,017
a4) Seguridad Social	1,089,309.00	- 295,368.00	793,941	763,871	764,874	30,070
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	23,840,373.00	- 2,610,934.63	21,229,438	13,265,594	12,980,686	7,963,845
a6) Previsiones			0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	701,280	-551,451	149,829	0	0	149,829
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8)	26,361,089	37,420	26,398,509	16,953,919	12,561,895	9,444,590
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,861,502	-283,006	2,578,496	1,706,603	1,325,464	871,893
b2) Alimentos y Utensilios	716,833	442,623	1,159,456	1,032,664	755,406	126,792
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	378,768	279,301	658,069	658,069	598,194	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,080,443	-364,110	3,716,333	2,388,967	1,497,503	1,327,366
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	655,956	-425,481	230,475	46,263	40,569	184,212

b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	9,012,016	2,643,905	11,655,921	8,306,043	5,894,710	3,349,878
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,023,145	-550,158	3,472,987	1,274,452	1,171,495	2,198,535
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	448,482	0	448,482	36,540	36,540	411,942
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,183,944	-1,705,654	2,478,290	1,504,317	1,242,014	973,972
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	53,590,363	5,148,703	58,739,066	39,757,208	35,377,158	18,981,858
c1) Servicios Básicos	3,051,475	2,366,899	5,418,374	4,040,580	3,378,312	1,377,794
c2) Servicios de Arrendamiento	6,201,977	190,854	6,392,831	5,206,917	4,184,194	1,185,913
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,926,921	3,278,952	11,205,873	8,153,153	7,345,629	3,052,720
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,054,444	8,603	1,063,047	1,039,993	1,039,191	23,054
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	15,534,748	-3,573,589	11,961,159	5,906,166	4,903,383	6,054,993
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,918,323	-3,910,168	2,008,155	1,058,467	931,741	949,689
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	649,239	-37,183	612,056	379,454	379,454	232,603
c8) Servicios Oficiales	8,516,813	-1,678,821	6,837,992	4,252,861	3,495,638	2,585,131
c9) Otros Servicios Generales	4,736,423	8,503,156	13,239,579	9,719,618	9,719,618	3,519,961
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (16,584,267	-1,390,173	15,174,094	9,232,861	8,863,737	5,941,233
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	4,951,159	-225,527	4,725,632	2,831,140	2,462,017	1,894,492
d5) Pensiones y Jubilaciones	11,613,108	-1,164,647	10,448,461	6,401,720	6,401,720	4,046,741
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e	10,310,582	-2,629,606	7,680,976	5,603,047	4,383,971	2,077,929
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	4,514,430	-1,205,615	3,308,815	2,512,949	2,510,905	795,865
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	437,862	-339,864	97,998	0	0	97,998
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	106,829	106,829	102,599	102,599	4,230

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	70,291,815.00	119,352,031.15	189,643,846.15	79,176,224.41	76,797,694.08	110,467,621.74
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	20645089	5486130.69	26,131,220	11716274.94	11796889.41	14,414,945
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15109936	3541778.85	18,651,715	8696096.06	8696096.06	9,955,619
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	4118819	218718.34	4,337,537	1082181.92	1086561.92	3,255,355
a4) Seguridad Social	228295	1450.03	229,745	4026.73	5029.41	225,718
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1188039	1724183.47	2,912,222	1939970.23	2009202.02	978,252
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8)	100398	1813813.62	1914211.62	1909710.61	1909710.61	4,501
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0			0
b2) Alimentos y Utensilios			0			0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0			0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0			0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	9001.02	9,001	4500.01	4500.01	4,501
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	12412	12,412	12412	12412	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	100398	1792400.6	1,892,799	1892798.6	1892798.6	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0			0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	14,688,624.00	2,547,035.84	17,235,659.84	5,382,129.54	3,568,687.14	11,853,530
c1) Servicios Básicos	14,688,624.00		14,688,624	3460131.66	3460131.66	11,228,492
c2) Servicios de Arrendamiento			0			0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		2544575.92	2,544,576	1919537.96	106095.56	625,038
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		419.92	420	419.92	419.92	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		2040	2,040	2040	2040	0

g2) Acciones y Participaciones de Capital						0				0
g3) Compra de Títulos y Valores						0				0
g4) Concesión de Préstamos						0				0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0				0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0				0
g6) Otras Inversiones Financieras						0				0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						22,320,520				22,320,520
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	25103902					-2783382.43				0
h1) Participaciones						0				0
h2) Aportaciones						0				0
h3) Convenios						0				0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						0				0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0				0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0				0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0				0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0				0
i5) Costo por Coberturas						0				0
i6) Apoyos Financieros						0				0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0				0
III. Total de Egresos (III = I + II)	314,451,790					116,394,456				209,088,398
										196,064,450
										221,757,848



C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.

LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRIN DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado		2,957,575	241,202,400	129,912,173	119,266,756	111,290,227
(I=A+B+C+D+E+F+G+H)						
Municipio de Santiago, N.L.	244,159,975	-	244,159,975	129,912,173	119,266,756	111,290,227
821 Policía Eventuales	750	-	750	-	-	750
600 Secretaría de Desarrollo Social	5,705,125	596,457	5,108,668	2,468,457	2,123,637	2,640,211
851 Dir. Administrativa Seguridad Publica eventuales	10,787	-	10,787	-	-	10,787
210 Consejería Jurídica	2,792,085	3,880,602	6,672,687	1,265,845	1,261,423	5,406,842
500 Secretaría de Desarrollo Economico	1,290,781	203,755	1,494,536	843,488	755,901	651,048
110 Contraloría Municipal	976,348	286,282	1,262,630	719,364	686,120	543,266
142 Coord. de Op y Control	486,200	10,849	475,351	188,508	188,508	286,843
711 Coord. Taller Mecanico	1,629,334	173,004	1,456,330	739,522	735,223	716,807
621 Coord. Administrativa de Deportes	369,118	-	369,118	81,360	81,360	287,758
121 Coord. Administrativa de Oficina del Alcalde	297,935	-	297,935	56,088	56,088	241,847
151 Coord. de Administracion DIF	2,205,847	260,378	2,466,225	989,731	989,731	1,476,494
331 Coord. de Adquisiciones	-	800	800	800	800	-
155 Coord. de Asistencia Inte	2,260,605	894	2,261,499	1,036,734	1,036,734	1,224,764
152 Coord. de Asistencia Social	803,757	22,911	780,846	385,536	355,608	395,310
731 Coord. de Bacheo	3,646,914	218,346	3,428,568	1,332,861	1,332,861	2,095,707
122 Coord. de Comunicacion Social	952,292	1,326	953,618	381,394	381,394	572,224
622 Coord. de Desarrollo Deportivo	190,126	-	190,126	81,360	81,360	108,766
512 Coord. de Empleo y Talent	166,291	-	166,291	66,860	66,860	99,431
513 Coord. de Fomento Rural	258,079	-	258,079	111,117	111,117	146,962
138 Coord. de Hardware	258,079	-	258,079	111,117	111,117	146,962
139 Coord. de Infraestructura	271,363	-	271,363	111,117	111,117	160,246
154 Coord. de Integracion Social	1,315,736	34,516	1,281,220	569,943	569,943	711,276
134 Coord. de Intendencia	3,550,004	437,098	3,112,906	1,496,678	1,496,678	1,616,228
213 Coord. de Jueces Califica	437,324	11,249	426,075	213,186	213,186	212,889
211 Coord. de lo Contencioso	436,181	-	436,181	192,738	192,738	243,443
135 Coord. de Mantenimiento	600,775	44,292	556,483	306,055	306,055	250,428

(Clasificación Administrativa)

Ayuntamiento de Santiago, N.L.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Administrativa

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

(PESOS)



SANTIAGO

N.L.

411	Coord. de Obras Publicas	265,053	-	265,053	123,414	123,414	141,639
721	Coord. de Omato y Forest	208,126	7,158	215,284	97,008	76,128	118,276
841	Coord. de Prevencion al Delito	561,342	7,286	568,628	211,124	211,124	357,504
153	Coord. de Programas	1,408,227	375,337	1,032,890	454,248	454,248	578,642
412	Coord. de Proyectos	241,327	23,253	218,074	116,865	115,942	101,209
511	Coord. de PYME y Gestoria	391,880	34,853	357,027	147,939	147,939	209,087
251	Coord. de Riesgos e Inspe	7,140	8,470	15,610	15,610	15,610	-
136	Coord. de Vigilancia	1,563,431	152,859	1,410,572	710,702	710,702	699,870
601	Coord. Enlaces Instituto	649,314	326,920	322,394	125,744	78,115	196,651
810	Coord. General Sria Seg Publica	392,520	-	392,520	31,488	31,488	361,032
128	Coord. Imp. Politicas Pub	207,934	-	207,934	81,360	81,360	126,574
231	Coord. Inspeccion y Vigil	844,936	13,845	831,091	395,046	395,046	436,044
421	Coord. Juridica	220,642	-	220,642	96,239	96,239	124,403
212	Coord. Juridica Consultiv	1,055,738	10,499	1,045,239	514,767	514,767	530,472
401	Coord. Construccion	3,039,592	405,493	2,634,099	1,354,475	1,354,475	1,279,623
132	Coord. de Relaciones Laborales	220,900	7,000	227,900	111,409	111,409	116,491
712	Coord. de Taller Mecanico	-	3,150	3,150	3,150	3,150	-
831	Depto. transito eventuales	1,248,900	527,088	1,775,988	762,044	762,044	1,013,943
410	Dir. de obras publicas	2,725,247	1,896,694	4,621,941	3,795,492	3,058,282	826,449
156	DIF Eventuales	846,204	139,828	706,376	171,200	171,200	535,176
320	Dir. Egresos Presup y Cta Publica	11,626,518	3,085,887	8,540,631	1,369,273	1,362,172	7,171,358
710	Dir Adm Servicios publicos	882,370	56,988	825,382	239,251	234,556	586,131
350	Dir de patrimonio	989,958	230,517	759,441	633,561	626,311	125,881
143	Dir de Prom Turistica Eventual	254,770	126,560	128,210	117,668	117,668	10,542
230	Dir Comercio Espec y AI	1,097,541	65,969	1,031,572	481,243	447,987	550,329
850	Dir. Administrativa Seguridad Publica	1,005,572	22,488	1,028,060	435,285	435,285	592,775
750	Dir. de Alumbrado Publico	2,611,352	1,363,447	3,974,799	2,993,553	2,619,925	981,236
630	Dir. de Cultura	1,803,063	114,420	1,917,483	915,796	865,381	1,001,687
330	Dir. de Adquisiciones	2,429,654	427,913	2,001,741	1,136,555	956,688	865,186
650	Dir. de Apoyo a la Juvent	596,572	16,360	612,932	89,886	66,760	523,046
640	Dir. de Atencion a la Mujer	774,467	16,255	758,212	289,742	289,679	468,470
124	Dir. de Relaciones Publicas	278,664	27,000	305,664	141,438	141,438	164,226
620	Dir. de Deportes	3,593,320	75,737	3,669,057	1,929,406	1,742,555	1,739,651
430	Dir. de Desarrollo Urbano	3,135,100	270,492	2,864,608	1,387,593	1,384,650	1,477,014
440	Dir. de Ecologia	1,023,105	57,823	1,080,928	502,880	488,673	578,048
610	Dir. de Educacion	4,096,464	102,528	3,993,936	1,669,343	1,643,443	2,324,593
123	Dir. de Eventos	1,756,624	96,253	1,852,877	1,069,441	909,441	783,436
137	Dir. de Informatica	1,929,710	676,222	1,253,488	614,641	453,604	638,847
310	Dir. de Ingresos	3,004,812	558,259	2,446,553	1,409,928	1,406,348	1,036,625
420	Dir. de Normalidad obras Publicas	1,622,229	43,053	1,579,176	659,723	659,723	919,452

720 Dir. de Omato y Forestac	6,687,534	92,392	6,779,926	2,835,692	2,832,954	3,944,234
740 Dir. de Panteones y Funer	3,017,918	976,980	3,994,898	2,813,138	2,712,536	1,181,761
820 Dir. de Policia	3,447,882	2,877,668	570,214	754	754	569,460
250 Dir. de Proteccion Civil	1,622,786	262,820	1,359,966	372,678	291,679	987,288
131 Dir. de Recursos Hum	919,976	30,868	950,844	500,498	500,498	450,346
660 Dir. de Salud	3,239,688	1,122,512	2,117,176	1,313,199	2,494,802	803,976
830 Dir. de Transito	2,535,015	7,359	2,542,374	1,050,083	1,050,083	1,492,291
730 Dir. de Vias Publicas	12,704,875	748,669	11,956,206	7,084,333	6,865,976	4,871,873
150 Dir. General (DIF)	7,065,134	214,621	6,850,513	5,640,274	5,057,351	1,210,239
140 Dir. General de Turismo	2,658,519	707,911	1,950,608	1,132,286	1,016,245	818,322
126 Dir. Plan y Proy Strateg	494,095	199,791	294,304	111,326	111,326	182,978
260 Dir. Rel. Interinstitucio	830,129	47,385	782,744	376,954	376,954	405,790
510 Dir. Fomento y Des. Empres	455,346	-	455,346	81,360	81,360	373,986
133 Dir. Mantto y Cons de Inmuebles	743,566	7,158	736,408	205,780	200,050	530,628
220 Dir. Par Ciudadana y Juece	1,798,195	626,456	1,171,739	483,722	483,722	688,017
111 Dir. de Fiscalizacion y Cuenta Pública	791,385	7,979	783,406	434,966	434,966	348,440
112 Dir. de Normatividad y Transparencia	702,463	-	702,463	293,548	293,548	408,915
840 Dir. de Prevencion del Delito	7,168	-	7,168	-	-	7,168
141 Dir de Promocion Turistica Eventuales	304,211	51,686	252,525	148,314	148,314	104,211
300 Sria. Finanzas y Tesoreria	9,161,368	2,156,744	11,318,112	7,482,180	6,995,484	3,855,931
823 Jefatura de Escollas	1,519,564	-	1,519,564	622,409	622,409	897,155
201 Jefatura Oma Sria. del A	141,552	-	141,552	108,445	108,445	33,107
340 Jubilados	6,398,450	2,976,396	3,422,054	1,617,576	1,617,576	1,804,478
130 Oficialia Mayor	1,718,396	191,596	1,909,992	1,149,586	1,123,862	760,406
120 Oficina Ejecutiva del Alcalde	11,593,748	2,629,881	8,963,867	6,717,034	5,343,561	2,246,834
722 Dir. Omato y Forestacion Eventuales	-	5,800	5,800	5,800	5,800	-
741 Panteones y funeraria Eve	50,364	-	50,364	-	-	50,364
342 Pension por viudez	972,540	1,108,893	2,081,433	2,081,433	2,081,433	-
341 Pensionados A	6,753,917	1,080,580	5,673,337	3,326,026	3,326,026	2,347,311
100 Presidente Municipal	12,378,343	9,901,905	22,280,248	14,778,906	12,673,037	7,501,342
252 Proteccion Civil Eventual	1,481	-	1,481	-	-	1,481
101 Regidores	5,673,786	24,062	5,697,848	2,457,366	2,457,366	3,240,483
900 Sindicato	5,716,566	1,481,752	4,234,814	1,780,017	1,780,017	2,454,797
400 Sria. de Obras Publicas Desarrollo Mpal	2,621,871	2,895,967	5,517,838	4,409,117	3,708,817	1,108,721
700 Sria de Servicios Publicos	15,068,874	1,211,624	13,857,250	7,083,004	5,060,303	6,764,246
200 Sria. del Ayuntamiento	4,225,114	850,704	5,075,818	3,384,926	2,883,582	1,690,892
800 Sria. Seg Publica y Vial.A	16,420,084	5,671,783	10,748,301	5,107,173	4,138,526	5,641,128
732 Vias Publicas Eventual	-	11,944	11,944	11,944	11,944	-
125 Dir. de Atencion y Gestion	557,722	1,856	559,578	255,302	255,302	304,276
214 Coord. de enlaces interinstitucionales	204,276	720	203,556	96,239	96,239	107,317

801 Coord. de la unidad de analisis	31,876	186,966	218,842	186,966	186,966	31,876
670 Dir. de enlace institucional	912,336	81,987	994,323	625,800	625,800	368,523
178 Jueces Auxiliares	-	240,100	240,100	240,100	240,100	-
360 Direccion de Catastro	489,708	31,537	521,245	360,519	360,519	160,725
II. Gasto Etiquetado	70,291,815	119,352,031	189,643,846	79,176,224	76,797,694	110,467,622
(II=A+B+C+D+E+F+G+H)						
851 Dir. Administrativa Seguridad Publica eventuales	577,224	4,849	582,073	344,201	345,603	237,873
841 Coord. de Prevencion al Delito	-	39,563	39,563	39,563	39,563	-
251 Coord. de Riesgos e Inspe	216,646	30,372	247,018	91,321	95,701	155,687
810 Coord. General Sria Seg Publica	626,521	4,200	630,721	253,546	253,546	377,175
831 Depto. transito eventuales	69,420	-	69,420	39,699	39,699	29,721
410 Dir. de obras publicas	8,472,880	108,585,454	117,058,334	55,285,130	55,285,130	61,773,204
850 Dir. Administrativa Seguridad Publica	98,141	57,536	155,677	66,140	65,239	89,537
430 Dir. de Desarrollo Urbano	-	350,076	350,076	225,038	106,096	125,038
820 Dir. de Policia	13,373,760	1,263,099	14,636,859	7,877,900	7,878,402	6,758,959
250 Dir. de Proteccion Civil	4,026,398	341,110	4,367,508	1,978,147	2,053,379	2,389,362
830 Dir. de Transito	39,552	114,921	154,473	144,361	144,361	10,112
300 Sria. Finanzas y Tesoreria	25,103,902	2,783,382	22,320,520	-	-	22,320,520
823 Jefatura de Escoltas	134,281	65,877	200,158	65,877	65,877	134,281
252 Proteccion Civil Eventual	44,400	882,267	926,667	246,878	246,878	679,789
800 Sria. Seg Publica y Vial A	17,292,066	10,392,449	27,684,515	12,516,604	10,176,401	15,167,911
801 Coord. de la unidad de analisis	216,624	3,640	220,264	1,820	1,820	218,444
III. Total de Egresos (III = I + II)	314,451,790	116,394,456	430,846,246	209,088,398	196,064,450	221,757,848



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.**

C. P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL

Formato 6 c)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

(Clasificación Funcional)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Legislación	244,542,583	- 2,957,575	241,585,008	130,247,113	119,601,696	111,337,895
a2) Justicia	154,360,475	532,073	154,892,548	85,300,516	78,799,495	69,592,032
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	6,990,496	22,255	7,012,751	3,173,432	3,173,432	3,839,319
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	55,071,649	10,682,301	44,389,348	25,388,684	20,867,005	19,000,664
a6) Seguridad Nacional	60,634,695	15,910,739	76,545,434	44,613,883	42,720,648	31,931,551
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	15,859,326	3,225,217	12,634,109	5,287,114	5,229,114	7,346,995
a8) Otros Servicios Generales	15,804,309	1,493,403	14,310,906	6,837,404	6,809,296	7,473,503
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)						
b1) Protección Ambiental	83,192,685	3,505,947	79,686,738	41,789,450	37,712,199	37,897,288
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	21,517,710	3,985,919	17,531,791	6,451,133	6,451,133	11,080,657
b3) Salud	24,771,894	2,420,150	27,192,044	15,934,130	13,681,643	11,257,914
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	3,990,170	295,762	3,694,408	1,790,814	1,790,814	1,903,594
b5) Educación	11,180,644	1,340,126	9,840,518	5,768,380	5,046,006	4,072,138
b6) Protección Social	8,475,830	1,319,010	7,156,820	3,364,732	3,095,979	3,792,087
b7) Otros Asuntos Sociales	9,943,774	1,446,387	11,390,161	7,307,837	6,504,127	4,082,324
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	3,312,663	431,667	2,880,996	1,172,423	1,142,495	1,708,573
	4,931,615	602,262	4,329,353	1,982,540	1,916,111	2,346,813
	2,400,263	134,934	2,265,329	910,256	851,756	1,355,073



Ayuntamiento de Santiago, N.L.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

(PESOS)

Formato 6 d)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
(Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

Concepto (c)	Egresos				Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	125,461,239	2,045,127	123,416,112	56,448,248	56,243,104
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	125,461,239	2,045,127	123,416,112	56,448,248	56,243,104
B. Magisterio					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)					
c1) Personal Administrativo					
c2) Personal Médico, Paramédico y afin					
D. Seguridad Pública					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)					
e1) Nombre del Programa o Ley 1					
e2) Nombre del Programa o Ley 2					
F. Sentencias laborales definitivas					
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	20,645,089	5,486,131	26,131,220	11,716,275	11,796,889
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	20,645,089	5,486,131	26,131,220	11,716,275	11,796,889
B. Magisterio					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)					
c1) Personal Administrativo					
c2) Personal Médico, Paramédico y afin					
D. Seguridad Pública					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)					
e1) Nombre del Programa o Ley 1					
e2) Nombre del Programa o Ley 2					
F. Sentencias laborales definitivas					
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	146,106,328	3,441,004	149,547,332	68,164,523	68,039,993
					81,382,009



LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL

C.P. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018

Acta No. 77 ACTA SUCINTA

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08:07 (ocho horas con siete minutos) del día 27 de julio de 2018, reunidos en la Sala de Juntas Galería de Ex alcaldes, declarado Recinto Oficial, se llevarán a cabo los trabajos de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor el C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento y Encargado del Despacho del Presidente Municipal.

Antes de dar lectura al orden del día, compañeros miembros del Ayuntamiento, personal administrativo y público en general, les informo que de conformidad con el Artículo 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, N.L. "queda prohibido para los integrantes del Ayuntamiento el uso de aparatos celulares o de radiocomunicación durante el desarrollo de ésta sesión, así como también para todo el público y servidores públicos de la Administración Municipal que se encuentren presentes.

ORDEN DEL DÍA Para la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 77

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.
- 6.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.

Secretaría del Ayuntamiento



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018

8.- CLAUSURA.

Señores miembros del Ayuntamiento se somete a votación de los presentes el Orden del Día, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Pasamos al Punto No. 1 LISTA DE ASISTENCIA

C. Alberto Flores Salazar
Primer Regidor

C. Ovidio González Flores
Segundo Regidor

C. Peggy Annett Pérez Simenson
Tercera Regidora

ausente

C. Cristal Samira Alanís Silva
Cuarta Regidora

C. Perla Victoria Escamilla Torres
Quinta Regidora

ausente con aviso

C. Irma Patricia Alanís Rocha
Sexta Regidora

C. Azael Zambrano Valdés
Séptimo Regidor

C. Leticia García Rincón
Octava Regidora

ausente con aviso

C. María del Roble Peña De León
Novena Regidora

Secretaría del Ayuntamiento



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018

C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández
Síndico Primero

C. Jorge Alberto Espronceda Tamez
Síndico Segundo

Agradezco la presencia del C. C. P. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal.

Encontrándose aquí reunidos la mayoría de los miembros integrantes de este Republicano Ayuntamiento, señor Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al Punto No. 2 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y LA APROBACIÓN EN SU CASO.

Se aprobó por unanimidad de los presentes, la omisión de la lectura de las Actas No. 76 Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria, así como el contenido de la misma.

Pasamos al Punto No. 3 INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprobó por unanimidad de los presentes, la omisión de la lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento del seguimiento a los oficios y acuerdos de la Sesión anterior Acta No. 76 así como que se integre el contenido al Acta.

ACTA No. 76
Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria
18 de julio de 2018

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes el Orden del Día.

2.- Se aprobó por unanimidad de los presentes la omisión de la Lectura del Acta No. 75 de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria, así como el contenido de la misma.

Secretaría del Ayuntamiento



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018

3.- Se aprobó por unanimidad de los presentes la omisión de la lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento, de los seguimientos a los oficios y acuerdos de la sesión anterior, así como que se integre el contenido al acta.

4.-Se aprobó por unanimidad de los presentes otorgar una prórroga de 30 a 60 días hábiles posteriores a la celebración de la última audiencia pública, referente al programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población 2018-2050.

Estatus: Se envía a la Directora de Desarrollo Urbano.

5.-Se aprobó por unanimidad de los presentes otorgar una prórroga a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente a la solicitud de la Iglesia Palabra de Vida para realizar el análisis de la propuesta y dictamen correspondiente.

Estatus: Se envía al Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio.

6.-Se toma nota y se instruye a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito para que realicen lo conducente y se instalen bordos en la zona a la altura de la carretera a la Cortina, frente al paraje La cueva de los murciélagos, así como señalamientos respecto a la velocidad que corresponde a esa zona. (Azael)

Estatus: Se notifica para que le den seguimiento a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito.

7.- Se toma nota y se instruye a la Dirección de Protección Civil, referente a los incendios que se han presentado en los negocios de Los Cavazos, para que inicien trabajos de prevención en todos los negocios que fabriquen, almacenen y distribuyan muebles de esa naturaleza en los cuales se puedan tener medidas de contingencia. (Azael).

Estatus: Se notifica para que le den seguimiento a la Dirección de Protección Civil.

Siguiendo con el orden del día pasamos al punto No. 4 CORRESPONDENCIA.

*No hay asunto a tratar

Continuando con el orden del día pasamos al punto No. 5 *INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.*

Secretaría del Ayuntamiento



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018

1.- El C.P. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal, buenos días regidores y Síndicos. **SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL 1° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2018.**

Se aprobó por unanimidad de los presentes, el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO, PRESENTA DICTAMEN SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL 1° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2018. Así como su envió al Congreso del Estado.

Anexo 1.

2.- El C.P. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal, buenos días regidores y Síndicos, **INFORME SOBRE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018.**

Se aprobó por unanimidad de los presentes, el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO, REFERENTE A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018. Así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Anexo 2.

Siguiendo con el orden del día Pasmos al Punto No. 6 **ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación , referente a la aprobación de la renuncia de la C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora, Propietaria del municipio de Santiago N.L. así como la incorporación de quien fungirá como Tercera Regidora Suplente la C. Ángela María Cervantes Martínez.

Anexo 3.

2.- Se aprobó por mayoría con 9 votos a favor y 1 abstención el Dictamen de las Camisones Unidas de Comercio, Espectáculo y Alcoholes , y la Comisión de Fomento Económico, Turismo y Relaciones Internacionales, referente a la aprobación de la realización del evento denominado Cielo Mágico en su Tercera Edición.

Enseguida pasmos al Punto no. 7 del orden del día que es **ASUNTOS GENERALES.**

Secretaría del Ayuntamiento



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, la propuesta del C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, referente a la actualización de los apoyos económicos de CONAFE.

2.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, turnar a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, la propuesta del C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, y así mismo se instruya a la Secretaria de finanzas y la Secretaria del Ayuntamiento, para que en conjunto realicen una mesa de trabajo para la actualización de Patrimonio Municipal de bienes inmuebles de Municipio e identifiquen predios, avalúos por peritos, así como rectificación de mediadas.

3.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, turnar a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, la propuesta del C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, para que se analice y revise una reducción en el consumo de la Gasolina.

4.- El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo, solicita se instruya a la Dirección de Comunicación Social para que realice una publicación en los medios, los datos de la empresa responsable en relación a los daños ocasionados por el recarpeteo en la Carretera Nacional, obra a cargo de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

5.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, turnar a la Comisión de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil, la propuesta del C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo, referente a que se estudie y analice los trabajos para realizar campañas de concientización para el uso del cinturón y el consumo de bebidas alcohólicas.

No habiendo otro asunto a tratar, pasamos al punto No. 8 del Orden del Día, que es **CLAUSURA** de esta Sesión Ordinaria.

Siendo las 08:48 – ocho horas con cuarenta y ocho minutos, del día 27 de julio del presente año, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018

RUBRICAS

Alberto Flores

C. ALBERTO FLORES SALAZAR
PRIMER REGIDOR

Ovidio González Flores

C. OVIDIO GONZÁLEZ FLORES
SEGUNDO REGIDOR

Angela María Cervantes Martínez

C. ANGELA MARIA CERVANTES MARTINEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE

Crystal Samira Alanís Silva

C. CRISTAL SAMIRA ALANÍS SILVA
CUARTA REGIDORA

C. PERLA VICTORIA ESCAMILLA TORRES
QUINTA REGIDORA

Irma Patricia Alanís Rocha

C. IRMA PATRICIA ALANÍS ROCHA
SEXTA REGIDORA

C. AZAEL ZAMBRANO VALDÉS
SÉPTIMO REGIDOR

C. LETICIA GARCÍA RINCÓN
OCTAVA REGIDORA

C. MARÍA DEL ROBLE PEÑA DE LEÓN
NOVENA REGIDORA

C. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO

C. JORGE ALBERTO ESPRONCEDA TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO

Héctor G. Chavarrí de la Rosa

C. HÉCTOR G. CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MPAL.

Secretaría del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 77 DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2018.

ACTA SUCINTA

Anexo 1.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO, PRESENTA DICTAMEN SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL 1° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2018. Así como su envió al Congreso del Estado.



Secretaría del Ayuntamiento



“DICTAMEN SOBRE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, QUE COMPRENDE DEL 1- UNO DE ABRIL AL 30-TREINTA DE JUNIO DEL 2018”

**C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E. –**

A los miembros de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos fue turnada la solicitud para su discusión, análisis y en su caso aprobación del **SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, QUE COMPRENDE DEL 1- UNO DE ABRIL AL 30-TREINTA DE JUNIO DEL 2018**, de lo anterior y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 28, 30 fracción II, 46 fracción II, 47, y 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, se emite el dictamen correspondiente, en los términos de los siguientes antecedentes y consideraciones:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que en fecha 23-de julio del presente año el **C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ**, Tesorero Municipal, mediante oficio número **SFTM-1697/2018** solicitó se convocara a reunión a los miembros de esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio para el análisis y revisión y en su caso aprobación del **SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, QUE COMPRENDE DEL 1- UNO DE ABRIL AL 30-TREINTA DE JUNIO DEL 2018**, para que en ejercicio de nuestras atribuciones realicemos lo conducente.

SEGUNDO.- Por lo expuesto en el apartado que antecede, en fecha 25 de julio del año 2018, la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio se reunió en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en punto de las 13:00 horas, donde el titular de dicha dependencia expone el proyecto del Segundo Informe Trimestral de avance de gestión financiera del Municipio de Santiago, Nuevo León, que comprende del 1- uno de abril al 30- treinta de junio del 2018, con el fin de someter a votación lo anterior.



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Corresponde a esta Comisión permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio conocer del presente asunto, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30 fracción II, 46 fracción II inciso e), y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago Nuevo León.

SEGUNDO.- Es atribución y responsabilidad del Ayuntamiento, enviar al H. Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción III inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 27 fracción III, inciso e) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos permitimos someter a la consideración de este Ayuntamiento, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se **APRUEBA** el **SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, QUE COMPRENDE DEL 1- UNO ABRIL AL 30-TREINTA DE JUNIO DEL 2018**, (se anexa al presente dictamen) así como también su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León, así mismo hágase la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos conducentes, lo anterior con fundamento en los artículos 33 fracción III inciso e), 66, fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 27, fracción III, inciso (e) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

SEGUNDO.- Se aprueba por esta Comisión enviar el presente proyecto de dictamen al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, Nuevo León, para que en ejercicio de sus facultades lo difunda entre los integrantes del Ayuntamiento, se agregue al orden del día de los asuntos a tratar por Comisiones y se ponga a consideración del Pleno la propuesta antes referida para su votación y una vez votado proceda a informar a las áreas involucradas con el fin de que realicen las acciones pertinentes.



Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, a los 25 días del mes de julio del 2018.


ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO


C. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO
PRESIDENTE


C. JORGE ALBERTO ESPRONCEDA TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO
SECRETARIO


C. AZAEL ZAMBRANO VALDÉS
SÉPTIMO REGIDOR
VOCAL


Secretaría del Ayuntamiento

Anexo 2.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO, REFERENTE A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018. Así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Secretaría del Ayuntamiento



“DICTAMEN SOBRE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN”

C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN P R E S E N T E . -

A los miembros de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos fue turnada la solicitud para su discusión, análisis y en su caso aprobación de la **PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN**, de lo anterior y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 28, 30 fracción II, 46 fracción II, 47, y 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, se emite el dictamen correspondiente, en los términos de los siguientes antecedentes y consideraciones:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que en fecha 23 de julio del presente año el **C.P. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ**, Tesorero Municipal, mediante oficio número. **SFTM-1697/2018**, solicitó convocar a los miembros de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para el estudio y análisis de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos 2018.

SEGUNDO.- Por lo expuesto en el apartado primero de antecedentes, en fecha 25 de julio del año en curso la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio se reunió en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en donde el titular de dicha dependencia expone la propuesta de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos 2018.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Corresponde a esta Comisión permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio conocer del presente asunto, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30 fracción II, 46 fracción II inciso e), y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago Nuevo León.

SEGUNDO.- Es facultad y obligación del Ayuntamiento establecer los criterios para la administración de la Hacienda Pública Municipal y vigilar la aplicación del presupuesto de egresos, así como enviar para su publicación la aprobación de dichas modificaciones al presupuesto de egresos.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos permitimos someter a la consideración de este Ayuntamiento, el siguiente proyecto de:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se **APRUEBA** la propuesta de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos 2018 del Municipio de Santiago, Nuevo León, (se anexa al presente dictamen) lo anterior con fundamento en los artículos 128 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los artículos 33 fracción III inciso c) y d), y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Se aprueba enviar el presente dictamen al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus facultades, lo difunda entre los integrantes del Ayuntamiento y se agregue al orden del día de los asuntos a tratar la próxima sesión de este cuerpo colegiado; así mismo, sométase a votación del pleno, y una vez votado proceda a informar a las áreas involucradas con el fin de que realicen las acciones correspondientes.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, en Santiago, Nuevo León, el 25 de julio del 2018.

Atentamente,

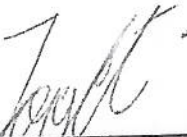
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO



C. ALFONSO APARICIO HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO
PRESIDENTE



Secretaría del Ayuntamiento



C. JORGE ALBERTO ESPRONCEDA TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO
SECRETARIO



C. AZAEL ZAMBRANO VALDÉS
SÉPTIMO REGIDOR
VOCAL

MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y DICIEMBRE DEL 2017

(Cifras en pesos)

De conformidad con el artículo 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las Notas a los Estados Financieros correspondiente al Primer Trimestre de Gestión Trimestral del ejercicio 2018, con los siguientes apartados:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria (Cuentas de orden)
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Este rubro se integra por los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor como sigue:

Cuenta	Concepto	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
		2018	2017
1111	Efectivo	\$319,104	\$304,104
1112	Bancos	47,754,911	16,633,531
1115	Fondos con afectación específica	31,396,017	39,078,686
1116	Depósitos de fondos de terceros en garantía	35,950	35,950
		\$79,505,982	\$56,052,271

Bancos y Fondos con afectación específica: Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques de recursos propios y cuentas etiquetadas para la ejecución del gasto operativo y la ejecución de los programas y proyectos del municipio.

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

En este rubro se incluye los saldos que representan cuentas por cobrar a corto plazo, en el cierre de junio de 2018, se incrementó el saldo principalmente por préstamos al personal.

Cuenta	Concepto	Al 30 de junio de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
1122	Gobierno del Estado de Nuevo León	\$170,822.51	\$170,822.00
1123	Deudores Diversos por cobrar a Corto plazo	953,749.11	1,229,558.19
1125	Deudores por anticipos a la Tesorería a Corto plazo	17,950.00	25,225.40
1129	Préstamos al personal	2,517,647.86	5,000.00
1129	Otros Derechos a recibir efectivo y equivalentes corto plazo	6,890,595.31	7,439,839.68
		\$10,550,764.79	\$8,870,445.27

3. Derechos a recibir Bienes o Servicios

El análisis de las cuentas al 30 de junio del 2018 de los derechos a recibir Bienes o Servicios, se integra por los anticipos otorgados a los contratistas por las obras pendientes de ejercer, se amortiza conforme se devenguen las obras y se proporcionen las estimaciones correspondientes, adicionalmente se realizó un anticipo sin afectación presupuestal para un proyecto para la compra de cámaras de seguridad:

Cuenta	Concepto	Al 30 de junio de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes	\$116,576.50	\$116,576.50
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes	\$6,499,999.50	
1134	Anticipo a contratistas por Obras Públicas	21,367,361.17	24,627,937.69
		\$27,983,937.17	\$24,627,937.69

4. Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios)

Esta nota no le es aplicable al municipio ya que no tiene bienes disponibles para su transformación ni bienes que se encuentren dentro de la cuenta de inventarios, toda vez que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

5. Almacén

Esta Nota no le es aplicable al municipio en virtud de que no cuenta con almacén.

6. Inversiones Financieras

Esta Nota no le es aplicable a la entidad ya que no cuenta con inversiones financieras.

7. Inversiones Financieras a Largo Plazo

Esta Nota no le es aplicable a la entidad ya que no cuenta con inversiones financieras, ni saldos de participaciones y aportaciones de capital.

8. Infraestructura, Bienes Muebles y Depreciación

a) Bienes inmuebles e Infraestructura

El incremento en el saldo se debe principalmente a obras en construcción de vías de la comunicación y se integra como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
		2018	2017
1231	Terrenos	\$381,634,829.24	\$381,634,829.24
1233	Edificios no habitacionales	27,334,021.50	27,334,021.50
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	163,044,508.07	102,104,355.35
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	14,730,524.80	14,150,524.80
1239	Otros bienes inmuebles	16,000,000.00	16,000,000.00
Total Infraestructura		\$602,743,883.61	\$541,223,730.89

b) Bienes Muebles e intangibles

El saldo se integra como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de	Adquisiciones
		2018	2017	2018
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$9,573,744.10	\$6,963,919.86	\$2,609,824.24
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	754,567.42	754,567.42	0.00
1243	Equipo e instrumental medico y de laboratorio	1,694,144.70	1,591,545.58	102,599.12
1244	Vehiculos y equipo terrestre	38,904,976.30	33,351,279.54	5,553,696.76
1245	Equipo de defensa y seguridad	2,539,045.79	2,539,045.79	0.00
1246	Maquinaria Otros equipos y herramientas	9,369,244.97	8,435,296.38	933,948.59
1247	Bienes artisticos. culturales y científicos	552,080.00	552,080.00	0.00
1251	Software	5,073,224.00	3,690,890.70	1,382,333.30
1254	Licencias	82,702.20	82,702.20	0.00
		\$68,543,729.48	\$57,961,327.47	\$10,582,402.01

El incremento en la cuenta 1251 Software, se debe al remanente de la adquisición del sistema de contabilidad gubernamental MEGA, el cual se encuentra en proceso de implementación.

c).- Depreciación de Bienes Muebles

La depreciación acumulada al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre del 2017 es de \$47,317,896.05. Derivado del proceso de implementación, el módulo de control patrimonial no se ha liberado, por lo que no fue posible calcular la depreciación del ejercicio 2017 y la acumulada al mes de junio de 2018, en el siguiente trimestre se realizará el registro correspondiente.

Para el cálculo de la vida útil de los bienes muebles, y su valor de depreciación, el municipio aplica y aplicará lo establecido en los **Parámetros de Estimación de Vida Útil** emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 31 de julio del 2012.

El municipio calcula la depreciación mensualmente. El método de depreciación utilizado es el de la línea recta.

Las tasas que aplica el municipio son las siguientes:

Activos	Años de vida útil	% de depreciación
Edificion no habitacionales	20	5
Muebles de oficina y estantería.	10	10
Muebles, excepto de oficina y estantería.	10	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	3	33.3
Equipos y aparatos audiovisuales.	3	33.3
Vehículos y equipo terrestre.	5	20
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	10	10
Equipo de comunicación y telecomunicación.	10	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	10	10
Otros equipos.	10	10

Para el cálculo de la vida útil de los bienes se aplica la siguiente fórmula:

Valor de Adquisición = Listado de inventario con el que cuenta el municipio.

Valor de Desecho = Valor aproximado en el costo al día de hoy.

Vida útil = Valor de años en vida útil según experiencia.

Depreciación = $\frac{\text{Valor de Adquisición} - \text{Valor de Desecho}}{\text{Vida útil}}$

Vida útil

9. Estimaciones por pérdida o Deterioro de activos circulantes

No aplica en éste municipio.

10. Otros Activos Circulantes

No aplica en éste municipio.

Pasivo

1. Cuentas por pagar a corto y largo plazo

Este rubro se compone de dos grupos, el pasivo circulante con vencimiento menor a un año y el pasivo no circulante con vencimiento mayor a un año. En estos se reflejan pasivo derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar a proveedores y contratistas, obligaciones laborales, y acreedores diversos. A continuación, se presenta la integración de este rubro.

No. Cta.	Concepto	Al 30 de junio de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	\$11,597.64	
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	37,053,247.62	29,411,647.83
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto	26,360,485.94	26,284,035.94
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	611,454.24	242,330.97
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	6,675,655.38	5,665,660.70
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,261,220.68	1,257,276.28
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	1,970,803.11	11,967,669.84
2191	Ingresos por clasificar	2,608.00	2,608.00
2233	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	7,254,089.78	8,238,254.78
		<u>\$81,201,162.39</u>	<u>\$83,069,484.34</u>

En las notas de gestión administrativa se presenta el Estado analítico de deuda y otros pasivos.

2. Fondos y bienes de terceros en administración.

Esta nota no le aplica al municipio, ya que no cuenta con fondos y bienes de terceros en administración.

3. Pasivos Diferidos y Otros

Esta nota no le aplica al municipio, ya que no cuenta con pasivos diferidos y otros que pudieran afectarle financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de gestión, participaciones, aportaciones y subsidios

Acumulado al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre 2017

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2018	2017
Impuestos	\$96,189,081.13	\$119,913,530.10
Derechos	10,755,073.99	15,144,244.93
Productos de Tipo Corriente	7,936,705.05	10,918,244.24
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,942,221.46	7,831,105.61
Participaciones y Aportaciones	70,672,176.55	127,961,476.74
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,854,794.26	123,578,336.73
Total	\$240,350,052.44	\$405,346,938.35

2. Gastos y otras pérdidas

Las cuentas de gastos de funcionamiento del periodo se integran por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones.

CONCEPTO	Acumulado al 30 de junio de 2018	%	Acumulado al 31 de diciembre de 2017	%
Servicios Personales	67,670,395	49.3%	147,699,164	53.0%
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	45,903,070		-	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,433,870		-	
Seguridad Social	767,898		-	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,863,277		-	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	14,702,280		-	
Pago de estímulos	-		-	
Materiales y Suministros	18,946,453	13.8%	31,084,095	11.1%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,708,115		-	
Alimentos y Utensilios	1,085,234		-	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	658,069		-	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,389,867		-	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	46,263		-	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,310,543		-	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,286,864		-	
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,929,339		-	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,532,160		-	

Servicios Generales	40,330,021.62	29.4%	80,073,000	28.7%
Servicios Básicos	9,064,080		-	
Servicios de Arrendamiento	5,206,917		-	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,072,691		-	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,041,573		-	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,924,901		-	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	1,058,467		-	
Servicios de Traslado y Viáticos	404,864		-	
Servicios Oficiales	4,264,261		-	
Otros Servicios Generales	3,292,268		-	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,883,776	7.2%	18,900,034	6.8%
Ayudas Sociales	2,858,740		4,727,677	
Pensiones y Jubilaciones	7,025,035		14,172,357	
Intereses de la Deuda Pública	526,090	0.4%	1,101,540	0.4%
Depreciación del ejercicio			-	0.0%
Otros gastos	35,435	0.0%	-	0.0%
Total del Gasto	137,392,171	100%	278,857,834	100%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

No hay variaciones importantes, solo el efecto de los ahorros del periodo.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y equivalentes

Concepto	Al 30 de junio de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Efectivo	\$319,104.30	\$304,104.30
Bancos	47,754,910.71	16,633,531.15
Fondos con afectación específica	31,396,017.41	39,078,685.51
Depósitos de fondos de terceros en garantía	35,950.00	35,950.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$79,505,982.42	\$56,052,270.96

2. Adquisición de Inversiones en Proceso y Activo Fijo

En el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018 el municipio adquirió los siguientes bienes:

Nombre de la Cuenta	Adquisiciones
	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	2,609,824.24
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	102,599.12
Vehiculos y Equipo Terrestre	5,553,696.76
Maquinaria Otros equipos y herramientas	933,948.59
Software	1,382,333.30
	<u>\$10,582,402.01</u>

3.- Conciliación Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	Del 01 de enero al 30 de junio de 2018	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$102,993,316.23	\$126,489,104.52
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	0	0
Inversión pública no capitalizable	0	0
Partidas extraordinarias	35,435.26	0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y gastos contables

Ayuntamiento de Santiago, N.L.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		240,350,052

2. Más ingresos contables no presupuestarios		-
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		240,350,052
---------------------------------------	--	-------------

2. Conciliación entre los egresos presupuestarios y gastos contables

Ayuntamiento de Santiago, N.L.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018		
1. Total de egresos (presupuestarios)		209,088,398

2. Menos egresos presupuestarios no contables		71,731,661
Mobiliario y equipo de administración	2,512,949	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	102,599	
Vehículos y equipo de transporte	5,553,697	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	934,868	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	1,382,333	
Obra pública en bienes propios	580,000	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	810,801	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	59,854,414	

3. Más gastos contables no presupuestales		35,435
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	35,435	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		137,392,171
---	--	--------------------

b) NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden (Contables)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del municipio; sin embargo, su incorporación en los libros es necesaria con fines de recordatorio contable de control.

A la fecha la Entidad no tiene cuentas de orden de tipo contable.

Cuentas de Orden (Presupuestales)

Cuentas de ingresos

- 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
- 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Cuentas de Egresos

- 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de

pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, mismas que fueron consideradas en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

México celebró una de las elecciones presidenciales más polémica de los últimos tiempos, en la cual la apatía a los partidos políticos de siempre y la necesidad de un cambio sustancial en la política económica y cultural de México se hizo presente. Ante lo inevitable, México luchará por mantener un equilibrio social y reactivar la economía se convierte en el principal reto para la nueva administración pública. Se espera que México enfrente con éxito importantes fuentes de incertidumbre, entre las que destacan la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el equilibrio de los nuevos proyectos sociales, así como la participación y aportación de los grandes grupos empresariales de México. Todo lo anterior será definitivo para la aceptación y éxito del nuevo Gobierno Federal.

El Municipio de Santiago, no obstante el cambio de Gobierno, se mantiene con una postura optimista, apostándole a que continúe su crecimiento económico, ya que es uno de los municipios del área metropolitana de Monterrey con gran proyección, por ser pueblo mágico e importante sitio turístico de Nuevo León. Se espera se continúe con inversiones en infraestructura, encaminados a desarrollo de servicios básicos, así como a obras que le darán mayor proyección turística al municipio.

3. Autorización e Historia

El Ayuntamiento del Santiago Nuevo León es un municipio, el cual forma parte de la zona metropolitana de Monterrey, siendo el Municipio turístico por excelencia, fue fundado en 1648 por Don Diego Rodríguez d Montemayor, (Nieta de Don Diego de Montemayor), con el nombre de Valle de Santiago de Guajuco.

Santiago se encuentra localizado en la parte centro oeste del estado de Nuevo León, en las coordenadas 100° 8' longitud oeste y 25° 26' latitud norte. Se encuentra asentado en la Sierra Madre Oriental, en el valle que se forma entre la Sierra Madre Oriental y la Sierra de la Silla y en la propia Sierra de la Silla, teniendo una altura variable que va de los 450 metros sobre el nivel del mar en la parte baja del valle, hasta los 2,300 metros sobre el nivel del mar en las partes altas de las montañas.

El municipio tiene una figura irregular, colindando con ocho municipios, limita al Norte con Monterrey (Nuevo León), al nor-orienté con Juárez (Nuevo León), al orienté con Cadereyta (Nuevo León), al sur con Allende (Nuevo León), al sur poniente con Montemorelos (Nuevo León), Rayones (Nuevo León) y Arteaga (Coahuila), al poniente también con Arteaga (Coahuila), y al nor-poniente con Santa Catarina (Nuevo León).

4. Organización y Objeto Social

El objeto social del municipio consiste principalmente en:

Otorgar de manera puntual servicios públicos de calidad para mejorar la vida de los santiaguenses.

Santiago es un Municipio reconocido por brindar atención cercana a las familias Santiaguenses y grupos vulnerables.

La Misión del Municipio de Santiago es fomentar el desarrollo integral de las familias Santiaguenses y de grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a mejorar la calidad de vida, realizando acciones de asistencia social en coordinación con instituciones públicas, privadas y sociedad civil.

El Municipio de Santiago, Nuevo León es una entidad que se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

La Constitución Política del Estado de Nuevo León;

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León;

La Ley Orgánica de la Administración Municipal;

El Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León;

La Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León;

La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León;

La Ley de Ingresos de Estado de Nuevo León;

La Ley de Ingresos de los Municipios;

La Ley de Egresos del Estado de Nuevo León;

El Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

Para el estudio, planeación y despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública del Municipio de Santiago, Nuevo León, se cuenta con las siguientes:

Secretarías:

Secretaría del Ayuntamiento;

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal;

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología;

Secretaría de Desarrollo Económico;

Secretaría de Desarrollo Social y Humano;

Secretaría de Servicios Públicos, y

Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

Dependencias:

Contraloría Municipal;

Oficina Ejecutiva de Alcalde;

Oficialía Mayor;

Dirección General de Turismo, y

Dirección General de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal estará a cargo de un Tesorero, y le corresponde, otorgar apoyo administrativo a las diferentes Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública, además de las atribuciones que expresamente le señalan las Leyes, Reglamentos y demás ordenamientos legales aplicables, le compete el despacho de los siguientes asuntos:

I. Coordinar y atender, en su caso, todas las actividades que les sean encomendadas por el Presidente Municipal, informando oportunamente de las gestiones realizadas y resultados obtenidos;

II. Resguardar el archivo de la documentación relativa a los asuntos de su competencia;

III. Recaudar las participaciones, Estatales y Federales, así como los ingresos y contribuciones que corresponden al Municipio;

IV. Calificar, cuantificar y ejercer el cobro de las multas que se sancionen en los diversos reglamentos municipales; así como las correspondientes de los Acuerdos de Coordinación con otras autoridades Federales o Estatales;

V. Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en el ámbito de su competencia;

VI. Instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución que señala el Código Fiscal para el Estado de Nuevo León;

VII. Recaudar las contribuciones que correspondan al Municipio, de conformidad con la Ley de Ingresos para los municipios del Estado y demás disposiciones aplicables, ejerciendo para tal efecto las facultades consideradas en las mismas, incluso de ser necesario la económica coactiva, prevista el Código Fiscal del Estado;

VIII. Recibir y custodiar las garantías del interés fiscal en los casos de prórroga y autorización para pagar en parcialidades créditos fiscales;

IX. Proyectar los Presupuestos anuales de ingresos y egresos a fin de presentarlos al Ayuntamiento;

X. Formular y presentar al Ayuntamiento trimestralmente el estado de ingresos y egresos municipales;

XI. Ejercer el presupuesto de egresos y efectuar los pagos correspondientes de acuerdo con los programas y presupuestos aprobados;

XII. Supervisar que el manejo y ejercicio de los presupuestos municipales se lleve a cabo conforme a los programas establecidos;

- XIII. Organizar y llevar la contabilidad del Municipio y las estadísticas financieras del mismo;
- XIV. Intervenir en los juicios de carácter fiscal que se ventilen ante cualquier tribunal, en representación de la Hacienda Pública del Municipio;
- XV. Llevar el registro contable de la deuda pública municipal, y adoptar las medidas administrativas sobre responsabilidades que afecten la Hacienda Pública;
- XVI. Revisar las declaraciones de contribuciones y practicar revisiones para verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones;
- XVII. Resolver consultas, celebrar convenios con los contribuyentes, celebrar contratos y convenios relacionados con el ejercicio de sus atribuciones y, en general, ejercer las atribuciones que le señalen las leyes fiscales vigentes en el Estado;
- XVIII. Mantener y fomentar las buenas relaciones entre la Hacienda Municipal y los contribuyentes, proporcionando a estos la información que soliciten, así como la orientación y asesoría en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales;
- XIX. Custodiar los fondos, garantías de terceros y valores financieros del Municipio;
- XX. Establecer medidas de control respecto de los ingresos y egresos de los organismos descentralizados, así como de los patronatos que manejan recursos municipales;
- XXI. Resolver los recursos administrativos de su competencia;
- XXII. Integrar y mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes;
- XXIII. Pagar las nóminas del personal que labora en el Municipio, así como cualquier otra obligación de pago a cargo del Municipio;
- XXIV. Realizar el cobro de los daños al patrimonio municipal ocasionado por accidentes viales o actos de vandalismo;
- XXV. Cumplir y hacer cumplir la parte que a sus dependencias y unidades administrativas corresponda, relacionado con el Plan Municipal de Desarrollo, su evaluación y seguimiento;
- XXVI. Participar en la elaboración de los convenios celebrados con el Gobierno del Estado e intermunicipales, para la realización de obras y la prestación de servicios públicos;

XXVII. Programar y realizar las adquisiciones y el suministro de los bienes de las Secretarías y Dependencias, así como proporcionar las bases generales para las adquisiciones y suministro de los bienes de las entidades del sector paramunicipal;

XXVIII. Llevar a cabo la gestión y trámite de servicios generales del municipio, tales como luz, agua, gas y telefonía convencional;

XXIX. Integrar y mantener actualizado el padrón Municipal de proveedores;

XXX. Preparar toda la información relativa a la entrega-recepción de la Administración Municipal, cuando corresponda, y

XXXI. Las demás que las materias de su competencia le atribuyan al Municipio las leyes y reglamentos vigentes o le asigne el Presidente Municipal.

Para el despacho de los asuntos de su competencia el Tesorero Municipal se auxiliará con la Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos, Presupuesto y Cuenta Pública, Dirección de Adquisiciones, así como las demás Coordinaciones, Jefaturas y personal que sea necesario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros adjuntos cumplen con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del municipio. El marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica

8. Reporte Analítico del Activo

Ayuntamiento de Santiago, N.L.					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de enero al 30 junio de 2018					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final	Variación del Periodo
				4 (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	641,417,816.74	915,347,308.44	814,754,723.76	742,010,401.42	100,592,584.68
<i>Activo Circulante</i>	89,550,654.43	842,859,476.60	814,369,446.65	118,040,684.38	28,490,029.95
Efectivo y Equivalentes	56,052,270.96	544,060,112.60	520,606,401.14	79,505,982.42	23,453,711.46
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,870,445.78	277,373,091.21	275,692,772.20	10,550,764.79	1,680,319.07
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	24,627,937.69	21,426,272.79	18,070,273.31	27,983,937.17	3,355,999.48
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<i>Activo No Circulante</i>	551,867,162.31	72,487,831.84	385,277.11	623,969,717.04	72,102,554.73
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	541,223,730.89	61,905,429.83	385,277.11	602,743,883.61	61,520,152.72
Bienes Muebles	54,187,734.57	9,200,068.71	-	63,387,803.28	9,200,068.71
Activos Intangibles	3,773,592.90	1,382,333.30	-	5,155,926.20	1,382,333.30
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-47,317,896.05	-	-	-47,317,896.05	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica al municipio

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de enero al 30 junio de 2018				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	pesos	Banobras	1,967,669.84	1,970,803.00
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	pesos	Banobras	8,238,254.78	7,254,089.80
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos			72,863,559.72	71,976,269.59
Total Deuda y Otros Pasivos			83,069,484.34	81,201,162.39

11. Calificaciones otorgadas

No aplica al municipio

12. Proceso de Mejora

No aplica al municipio

13. Información por Segmentos

No aplica al municipio

14. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica al municipio

15. Partes Relacionadas

No aplica al municipio

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.**



**INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PESOS)
PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 JUNIO DE DEL 2018**



NORMAL () INFORME DE GOBIERNO () TRIMESTRAL (X)

Ramo General 33

Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2018.

Estado de: Nuevo León
MUNICIPIO: SANTIAGO

N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Avance físico			Avance financiero (Pesos)									
				Meta		Unidad de medida	Recursos Estatales depositados									
				Programada total	Avance alcanzado		Monto Anual	Ministrado	Comprometido	Ejercido	Pagado					
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.	SANTIAGO, N.L.	SRIA. DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL.	100%	100%		\$	25,730,733.47	\$	12,865,366.74	\$	12,865,366.74	\$	12,865,366.74	\$	12,865,366.74



C.P. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO MUNICIPAL.

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.**



**INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PESOS)
PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 JUNIO DE DEL 2018**



NORMAL () INFORME DE GOBIERNO () TRIMESTRAL (X)

Fondo: Aportaciones para la infraestructura Social Municipal 2018

Estado de: Nuevo León
MUNICIPIO: SANTIAGO

N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Avance físico		Avance financiero (Pesos)				
				Programada total	Avance alcanzado	Recursos Estatales depositados				
						Monto Anual	Ministrado	Comprometido	Ejercido	Pagado
	Servicios de Asesoría de Proyectos	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0%	0%	\$ 32,000.00	\$ 19,200.00			
	Estudio de suelo y diseño de pavimento de calle río la Chueca	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0%	0%	\$ 70,000.00	\$ 42,000.00			
	Estudio de calculo estructural para comedores comunitarios	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0%	0%	\$ 50,000.00	\$ 30,000.00			
	Mantenimiento de Vehículos oficial	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0%	0%	\$ 54,459.89	\$ 32,675.93			
	Adquisición Mobiliario y Equipo	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0%	0%	\$ 35,000.00	\$ 21,000.00			
	Suministro e Instalación de climas (4)	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0%	0%	\$ 45,240.00	\$ 27,144.00			
	Suministro e Instalación de computadoras de escritorio (5)	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0%	0%	\$ 83,520.00	\$ 50,112.00			
	Suministro e Instalación de sillas secretariales (7)	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0%	0%	\$ 14,668.20	\$ 8,800.92			
	Suministro e Instalación de Licencia de Antivirus	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0%	0%	\$ 17,545.06	\$ 10,527.04			
	2° Etapa de Introducción Drenaje Sanitario Calle Apolonio Valdez, Col. Hector Caballero	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0%	0%	\$ 673,646.56	\$ 404,187.94			
	Ampliación de Electrificación en camino al Chaparral	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0%	0%	\$ 2,517,773.56	\$ 1,310,664.14			
MS-OPR33-028/18-JR	Ampliación de Electrificación a la Cortina	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	100%	30%	\$ 1,535,748.71	\$ 921,449.23	\$ 1,530,544.79	\$ 459,163.44	\$ 459,163.44
	Construcción de Comedor Comunitario en Col. Hector Caballero.	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0%	0%	\$ 800,000.00	\$ 480,000.00			
	Construcción de Comedor Comunitario en Col. San Juan.	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0%	0%	\$ 800,000.00	\$ 480,000.00			
	Construcción de Pisos en Col. Hector Caballero	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0%	0%	\$ 111,761.65	\$ 67,056.99			
MS-OPR33-025/18-JR	Construcción de Pavimentación Hidráulico en la calle Río la Chueca, Colonia San Juan.	SANTIAGO, N.L.	URBANO Y OBRAS PUBLICAS	99%	30%	\$ 1,207,299.47	\$ 724,379.68	\$ 1,300,288.08	\$ 360,086.42	\$ 360,086.42
	TOTAL:					\$ 8,048,663.10	\$ 4,800,197.86	\$ 2,730,832.87	\$ 819,249.86	\$ 819,249.86



GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.

C.P. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO MUNICIPAL.